red.es

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

RESUMEN APORTACIONES PONENCIA

BORRADOR SUJETO A CAMBIOS

MAYO 2005

Índice

1. INTRODUCCIÓN 6

4. Línea estratégica de Ciudadano 7

5. Tabla resumen de las aportaciones 7

7. Detalle de la línea estratégica 7

8. AETIC 7

10. AI 9

12. AUI 10

15. COIT 10

17. COITT 13

20. LUIS LADA 14

22. CCU 16

25. UGT 17

27. ASTIC 18

29. FEMP 19

32. Línea estratégica de PYMES 20

33. Tabla resumen de aportaciones. 20

35. Detalle de la línea estratégica 20

36. AETIC 20

39. COIT 24

42. COITT 28

44. LUIS LADA 29

46. CC.OO. 30

50. UGT 31

53. AECE 33

59. Línea estratégica de Administración Electrónica 36

60. Tabla resumen de aportaciones. 36

62. Detalle de la línea estratégica 36

63. AETIC 36

66. AI 40

69. AUI 41

71. LUIS LADA 42

73. UGT 43

76. ASTIC 44

79. COITT 48

85. Línea estratégica de Educación 49

86. Tabla resumen de aportaciones. 49

88. Detalle de la línea estratégica 49

89. AETIC 49

91. AI 52

93. LUIS LADA 53

96. CC.OO. 57

99. UGT 58

101. ASTIC 58

104. FEMP 59

107. COIT 59

110. COITT 60

113. AUI 61

121. Línea estratégica de Sanidad 62

122. Tabla resumen de aportaciones. 62

124. Detalle de la línea estratégica 62

125. AETIC 62

129. LUIS LADA 63

133. UGT 64

138. Línea estratégica de Infraestructuras 66

139. Tabla resumen de aportaciones. 66

141. Detalle de la línea estratégica 66

142. AETIC 66

144. AI 68

147. AUI 69

149. COIT 70

151. COITT 75

153. CC.OO. 77

156. Línea estratégica de Seguridad 78

157. Tabla resumen de aportaciones. 78

158. Detalle de la línea estratégica 78

159. AETIC 78

162. AUI 81

164. AI 81

169. Línea estratégica de Política Industrial Sector TIC 83

170. Tabla resumen de aportaciones. 83

172. Detalle de la línea estratégica 83

173. AETIC 83

175. AUTELSI 91

177. CC.OO. 91

179. COIT 93

184. COITT 93

199. Línea estratégica de Modelo Económico e Indicadores 95

200. Tabla resumen de aportaciones. 95

202. Detalle de la línea estratégica 95

203. AETIC 95

205. COITT 96

212. Línea estratégica de Contenidos 97

213. Tabla resumen de aportaciones. 97

215. Detalle de la línea estratégica 97

216. AETIC 97

218. AI 98

220. ASTEL 99

222. AUI 99

224. COIT 99

226. COITT 99

228. LUIS LADA 100

246. Línea estratégica de Estrategia 102

247. Tabla resumen de aportaciones. 102

249. Detalle de la línea estratégica 102

250. AETIC 102

254. COIT 103

257. LUIS LADA 105

259. CC.OO. 107

262. UGT 108

266. TABLAS RESUMEN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 111

267. Tabla resumen de aportaciones por línea estratégica 111

268. Tabla resumen del resultado de las aportaciones de los miembros de la Ponencia 112

0. INTRODUCCIÓN

2. En el presente documento se recoge un desglose por Línea Estratégica de las aportaciones realizadas por los diferentes miembros de la Ponencia para el Plan de Convergencia.

3. Para elaborar el resumen, las aportaciones se han clasificado en las siguientes categorías/estados:

- **INCLUIDA**: se considera que una medida está incluida cuando es aceptada por el grupo de trabajo e incluida en su definición y objetivos dentro de las medidas propuestas en el borrador de la correspondiente línea estratégica.
- **INCLUIDA PARCIALMENTE:** se considera que una medida está incluida parcialmente cuando es aceptada por el grupo de trabajo, pero no es tu totalidad, ya que se ha reformulado o interpretado parcialmente.
- **BAJO ESTUDIO:** se considera que una medida se encuentra bajo estudio cuando está pendiente de aclaración o el grupo de trabajo no se ha pronunciado al respecto de forma definitiva.
- **NO INCLUIDA:** se considera no incluida una medida cuando no se ha considerado oportuno incluirla en el borrador de la línea estratégica/plan de convergencia.

Al final del Documento se incluye una tabla resumen de todas las aportaciones por Línea estratégica y por Agente.

4. LÍNEA ESTRATÉGICA DE CIUDADANO

5. Tabla resumen de las aportaciones

Agente	Presentadas	Incluidas	Incluidas parcialmente	Bajo estudio	No incluidas
AETIC	9	6	0	1	2
AI	3	2	0	0	1
AUI	2	1	0	0	1
COIT	4	3	1	0	0
COITT	7	5	0	0	2
LUIS LADA	7	5	0	1	1
CEACCUU	3	3	0	0	0
UGT	5	4	0	0	1
ASTIC	2	0	0	0	2
FEMP	2	2	0	0	0
TOTAL	**44**	**31**	**1**	**2**	**10**

6.

7. Detalle de la línea estratégica

8. AETIC

9. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AETIC. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/ Ponencia Plan/ Propuestas Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Introducir deducciones en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la adquisición de equipos y el acceso a los servicios de la Sociedad de la Información por parte de las personas físicas, similares a las deducciones en la cuota actualmente vigentes en el Impuesto de Sociedades para el fomento de las	NO INCLUIDA por la Línea Legislativa. Todas las propuestas relaciones con la concesión de ayudas a través de deducciones en la cuota del IRPF se

Medida	Descripción	Estado
	Tecnologías de la Información y de la Comunicación , especialmente a las familias con hijos en edad escolar.	derivaron a la línea estratégica de medidas legislativas. Esta línea ha decidido descartar todas las medidas que se articulen a través de las deducciones en el impuesto sobre la renta ya que parece que el gobierno quiere simplificar y eliminar las deducciones sobre este impuesto en el corto plazo.
2	"Habilitación de la Ventanilla Móvil de comunicación con Asociaciones de Defensa de los Intereses y Derechos de los ciudadanos: • Defensor del Menor. • Defensor del Paciente. • Oficinas de Defensa de Derechos del Consumidor, etc. • ONG´s"	INCLUIDA en la medida de servicios de interés para los ciudadanos.
3	"Desarrollo de terminales y servicios móviles, incluyendo la videotelefonía en los casos necesarios, especialmente adaptados para colectivos con riesgo de exclusión o con algún tipo de discapacidad": • Personas mayores. • Discapacitados Físicos. • Discapacitados Psíquicos."	INCLUIDA. Contemplada en movilidad y en las mediadas específicas para discapacitados y mayores.
4	Habilitación de la tecnología móvil como interfaz óptimo de comunicación bidireccional con sistemas domóticos.	BAJO ESTUDIO. Contemplada en movilidad.
5	Habilitación de la tecnología móvil como canal de retorno en los sistemas de televisión interactiva.	NO INCLUIDA. Contemplada en movilidad
6	Puesta en marcha de programas específicos de formación y sensibilización sobre las ventajas de la utilización de la telefonía móvil en colectivos con riesgo de exclusión. Realizar una campaña de difusión resaltando la utilidad y valor de los servicios prestados a través del móvil, generando confianza en su uso y destacando los aspectos positivos de estos servicios.	INCLUIDA

Medida	Descripción	Estado
7	Formación/ Información sobre el uso y aplicación de los servicios prestados a través del móvil , identificación del terminal móvil como medio de acceso a servicios de datos, no solo voz.	INCLUIDA
8	Realizar una campaña de difusión resaltando la utilidad y valor de los servicios prestados a través del móvil, generando confianza en su uso y destacando los aspectos positivos de estos servicios.	INCLUIDA
9	Desarrollar procesos de teledemocracia, promocionando iniciativas de participación ciudadana en la red, fomentando las prácticas democráticas a través de Internet, la expresión de las minorías y el asociacionismo, así como las nuevas formas telemáticas de interacción social. • Iniciar las tramitaciones legislativas pertinentes para facilitar el ejercicio del derecho al voto a través de Internet. Iniciar asimismo los procesos técnicos y de gestión para su ejercicio. • Desarrollar la conexión directa en línea de todos los escaños de las Cortes Generales y de los Parlamentos Autonómicos para que puedan interrelacionarse entre ellos y con los ciudadanos a los que representan durante el transcurso de las sesiones parlamentarias. • Incentivar la apertura de Foros en Internet para que los ciudadanos puedan hacer aportaciones a cada Iniciativa Parlamentaria o del Gobierno. • Desarrollar encuestas en línea donde los ciudadanos puedan dar su opinión sobre propuestas concretas del Gobierno o del Parlamento.	INCLUIDA

10. AI

11. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AI. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Ofrecer créditos blandos sin interés para que pymes,	NO INCLUIDA (rechazada

Medida	Descripción	Estado
	colegios y familias adquieran ordenadores con acceso a Internet.	en base a lso criterios adoptados por la Línea de Legislación por la Línea Estratégica de legislación)
2	Elaborar una serie de recomendaciones para mejorar la accesibilidad de los sitios web. Los diseñadores de páginas en Internet tendrán que seguir una serie de normas que aplicarán tanto a los contenidos como a la estructura de los sitios, para que cualquier discapacitado pueda acceder a ellos fácilmente.	INCLUIDA en la medida de discapacitados (y también en Administración Electrónica)
3	Regulación de la calidad del acceso a Internet, el Gobierno mediante una normativa debe asegurar una correcta prestación del servicio por parte del mercado y garantizar un estado de confianza en el servicio prestado	INCLUIDA en la medida de derechos del Ciudadano

12. AUI

13. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AUI. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

14.

Medida	Descripción	Estado
1	Creación de una ventanilla única de Atención al Usuario en la que se canalicen todas las quejas: establecimiento de canales sencillos, electrónicos y eficientes.	NO INCLUIDA
2	Llevar la Tecnología a las personas	INCLUIDA en la medida de fomento de uso de internet

15. COIT

16. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por COIT. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	**Plan de conciliación de la vida profesional y personal con la ayuda de las TIC**: Implantar, con la	PARCIALMENTE INCLUIDA

Medida	Descripción	Estado
	ayuda que proporcionan las TIC, medidas para la conciliación de la vida profesional y personal de hombres y mujeres, promoviendo la creación de nuevos contenidos y servicios que den respuesta a esta necesidad demandada por los ciudadanos, por ejemplo, en el ámbito del cuidado de las personas, la logística doméstica y los servicios de proximidad. *Líneas de acción*: • Poner en marcha un programa para conciliar la vida profesional y personal de los ciudadanos en el nuevo contexto de la SI; promover contenidos en Internet para el cuidado de las personas (mayores, niños, enfermos) y la logística doméstica; realizar acciones de sensibilización; gestionar online los servicios de proximidad de ámbito municipal y potenciar esquemas de trabajo y educación flexible (tele-educación), y, en general, fomentar el tele-trabajo.	
2	**Potenciar el uso de los servicios de la Sociedad de la Información en centros de acceso integrados en otros, y crear nuevos centros:** El objetivo de esta propuesta es crear y potenciar centros de acceso a los servicios de la Sociedad de la Información en los que se inicie a los ciudadanos en el uso de las nuevas tecnologías. Estos centros estarán ubicados, preferentemente, en sedes donde haya un flujo importante de personas: centros culturales, bibliotecas, centros de mayores, asociaciones, centros deportivos, etc. La coordinación de estos centros es fundamental para determinar áreas de solapamiento o de vacío, que permitan ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, así como para formar a las personas encargadas de los mismos y compartir mejores prácticas. Esta propuesta va especialmente dirigida a luchar contra la brecha digital al intentar poner en contacto, entre otros, a ciudadanos con riesgo de exclusión digital (colectivos como los parados, mayores de 45 años o amas de casa) con las nuevas tecnologías, ofreciendo el asesoramiento que requieren, enseñándoles las habilidades básicas y mostrando las potencialidades de la Sociedad de la Información (comunicación con otros familiares, contenidos de interés, etc.). *Líneas de acción*:	INCLUIDA en la medida de Telecentros

Medida	Descripción	Estado
	• Potenciar la creación de centros de acceso integrados en otros de carácter general donde exista, en general, afluencia significativa de personas "objetivo". • Potenciar la coordinación y el intercambio de mejores prácticas entre centros. • Poner a disposición de los colectivos y asociaciones que realizan actividades en cada localidad una metodología, información sobre otros puntos de acceso y las herramientas para que ellos acerquen las TIC a las personas con las que habitualmente desarrollan su actividad. • Fomentar la alfabetización digital de los ciudadanos, en especial los colectivos más afectados por el denominado riego de exclusión digital o "brecha digital".	
3	**Establecer actividades itinerantes de sensibilización:** El objetivo básico es buscar acuerdos con centros comerciales, centros de transporte o cualesquiera otras áreas habitualmente concurridas donde se puedan albergar con cierta periodicidad exposiciones itinerantes que incluyan alguna demostración de las posibilidades que ofrece la Sociedad de la Información. De esta forma se pretende acercar las tecnologías allí donde están los ciudadanos, y evitar que sean ellos los que tengan que desplazarse hasta las mismas, multiplicando así las posibilidades de éxito de una acción de sensibilización. Por otro lado, vincular las aplicaciones que se muestran al mismo lugar donde se exponen puede reforzar considerablemente la potencia demostrativa del evento. Entre estas actividades se pueden incluir algunas especialmente orientadas a personas con discapacidad, para poner de manifiesto que la Sociedad de la Información es un derecho de todos los ciudadanos, y que la *e-accesibilidad* pretende fomentar la igualdad de oportunidades. *Líneas de acción*: • Seleccionar lugares públicos dónde realizar demostraciones a los ciudadanos sobre las posibilidades que ofrece la Sociedad de la	INCLUIDA en la medida de fomento del uso de Internet

Medida	Descripción	Estado
	Información (participación ciudadana, ayuntamiento digital, pago por móvil, hogar digital, teleasistencia, teletrabajo, etc.), considerando los intereses del tipo de audiencia objetivo. • Realizar demostraciones orientadas al sector empresarial de aplicación de las TIC en sus áreas de actividad.	
4	**Derechos Ciudadanos en el ámbito de la SI:** El objetivo general de esta actuación es la definición, comunicación y reconocimiento legal de los Derechos de los ciudadanos en el ámbito de la Sociedad de la Información. En este sentido, sería deseable aprovechar los resultados de otras iniciativas, como la europea *Telecities*, que ha contribuido a la definición primaria de un conjunto de derechos -plasmados en el Estatuto de los e-Derechos europeos de los ciudadanos de la Sociedad de la Información-, propuesta que busca la implantación efectiva de esos e-Derechos con un doble sentido práctico. Por una parte, motivar e introducir a los ciudadanos titulares de esos derechos en su pleno ejercicio y, por otra parte, lograr la institucionalización de estas necesidades en el ámbito gubernamental y administrativo de forma equivalente a otros derechos ciudadanos (vivienda, sanidad, etc). *Líneas de acción*: • Elaboración de un plan específico que defina y reconozca los Derechos de los ciudadanos en relación con la Sociedad de la Información. • Elaboración de un plan de comunicación que informe de dichos e-Derechos entre los usuarios, para motivar y facilitar la inclusión del conjunto de los mismos a esta nueva realidad socio-económica.	INCLUIDA

17. COITT

18. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por COITT. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Alfabetización Digital: Puesta en acción desde todos los agentes del sector, con la supervisión coordinada de las Administraciones del concepto de "Usabilidad" de las TICs.	INCLUIDA
2	Campaña de Comunicación orientada desde las administraciones públicas a los ciudadanos.	INCLUIDA
3	Acompañamiento a los ciudadanos	INCLUIDA
4	Medidas de colectivos dependientes	INCLUIDA
5	Tarjeta prepago compra por internet	INCLUIDA
6	Convergencia de las Telecomunicaciones con la Construcción: - Sello de Calidad: Como factor diferenciador clave y a identificar de forma sencilla por los ciudadanos en las viviendas equipados con un nivel accesible estandarizado y reconocible de capacidades y calidades en TICs.	NO INCLUIDA. No se ha contemplado ningún tema relacionado con vivienda en la Línea estratégica
7	Convergencia de las Telecomunicaciones con la Construcción: - Proyectos ICT a IHD: Como instrumento eficaz, ya en funcionamiento y con ratios de calidad, ya desarrollados como factores de éxito, con la máxima atención profesional	NO INCLUIDA Cabría la posiblidad de que en un futuro se contemplara en la medida de telecentros

19.

20. LUIS LADA

21. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por Luis Lada (Telefónica). Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Estilo de vida digital: con el "estilo de vida digital" se busca alcanzar un grado de concienciación social de los beneficios del uso de las TIC y proporcionar los conocimientos necesarios para ello e incentivos en su caso, destacando los riesgos que, para el ciudadano, supone la auto-exclusión digital. En la actualidad, escasean las campañas publicitarias institucionales que incidan en la importancia que, para el individuo, tiene la formación digital y, cuando lo hacen, tratan el tema con excesiva complacencia, revistiéndolo de una aureola	INCLUIDA en los propios objetivos de la Línea Estratégica

Medida	Descripción	Estado
	futurista alejada de las prácticas diarias imprescindibles. Debe conseguirse con la educación digital un nivel de motivación similar al que existe para obtener "el carnet de conducir". Si en la Sociedad Industrial es "imprescindible" tener "carnet de conducir" para no automarginarse, de la misma forma, en la Sociedad Digital resulta irrenunciable la formación en el uso de las TIC para no dejar escapar ninguna oportunidad laboral o de ocio.	
2	Intensificación y radicalización de las campañas divulgativas y promocionales utilizando todos los medios de comunicación para concienciar del alcance del cambio de estilo de vida y de los riesgos de auto-exclusión digital. Es necesario equiparar en intensidad y trascendencia la analfabetización digital al subdesarrollo y a la marginación. Hay tanto riesgo en conducir imprudentemente como en vivir a espaldas de la "realidad digital".	INCLUIDA en los propios objetivos de la Línea Estratégica
3	Incentivo del uso de las variantes digitales de los distintos servicios (banca on-line, reservas electrónicas, relaciones con las Administraciones).	INCLUIDA en la medida de usos cotidianos
4	Analizar y promover todas aquellas iniciativas dirigidas a potenciar las aplicaciones y los interfaces ligados al ocio y entretenimiento, como puerta de entrada a las ventajas de la Sociedad Digital. La TV interactiva, los juegos en red, las aplicaciones de chat, etc., deben tratarse como vehículos de familiarización con los entornos digitales y como una iniciación a las nuevas aplicaciones que estructuran las comunidades digitales.	INCLUIDA PARCIALMENTE
5	Otorgar subvenciones y ayudas fiscales para financiar el coste de adquisición de ordenadores personales.	NO INCLUIDA (rechazada por la Línea estratégica de Legislación)
6	Ayuda a la adquisición de dispositivos accesibles	INCLUIDA en medida de discapacitados
7	Hogar digital:Domótica	BAJO ESTUDIO
8	ECDL (carnet de manejo de ordenadores)	INCLUIDA en la medida de fomento de uso de Internet

22. CCU

23. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por CCU. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

24.

Medida	Descripción	Estado
1	Arbitraje on-line: medida, orientada en el marco de la sociedad de la información, a la resolución de los conflictos surgidos entre consumidores y usuarios y empresarios. El arbitraje on-line, cuyo proyecto SITAR puede servir de referencia al desarrollo de sistemas de resolución de conflictos extrajudiciales, debe ser una prioridad. El arbitraje on line se evidencia como la estrella de la denominada tecnología ODR (Online Dispute Resolution). La tecnología ODR pone fin a cualquier limitación geográfica que pueda existir entre dos o más partes permitiendo que todo el proceso arbitral se desarrolle en "salas virtuales". Puede ser incluso que el arbitraje de consumo abra sus puertas a la adhesión de empresas radicadas fuera del territorio nacional. El arbitraje telemático se vislumbra como el medio óptimo para la solución de conflictos generados en Internet, según se deduce del propio artículo 18 de la Ley 34/2002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico[1]. La existencia de sistemas sencillos y accesibles para el consumidor para que pueda encauzar sus reclamaciones en caso de desacuerdo con la adquisición del bien o servicio son esenciales para generar la confianza de este en el comercio electrónico, y la confianza del consumidor a su vez es la clave del éxito del desarrollo del comercio electrónico. Sin embargo esta idoneidad del arbitraje telemático para la solución de conflictos surgidos del denominado comercio electrónico no ha de suponer que su utilidad se restrinja a los litigios nacidos de la red. El arbitraje telemático puede y debe ser perfectamente aplicable a cualquier pugna habida entre consumidores y comerciantes, con independencia del marco de transacción empleado.	INCLUIDA
2	Alfabetización y potenciación de las soluciones para ciudadanos. La alfabetización y potenciación de las	INCLUIDA

[1] B.O.E. núm. 166, de 12 de julio de 2002.

Medida	Descripción	Estado
	soluciones debe extenderse no solo al tejido empresarial y asociativo sino al conjunto de la ciudadanía para que las nuevas tecnologías logren convertirse en un instrumento de uso cotidiano y cercano al ciudadano.	
3	Servicios de Interés	INCLUIDA

25. UGT

26. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por UGT. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Incrementar los esfuerzos en la difusión de las TIC y de Internet mediante campañas de alfabetización digital. En este sentido cabría reforzar las campañas, incrementando el presupuesto y los medios que se emplearon en el Plan **España.es** y el programa **Todos.es** mediante iniciativas de difusión, sensibilización y formación. Del mismo modo sería preciso incrementar la red de telecentros y **PAPIs** (Puntos de acceso públicos a Internet) en línea con lo demandado por el plan **e-europe 2005**. En este caso habría que reforzar la colaboración con las CCAA tratando de superar la fuerte disparidad observada entre comunidades autónomas en la asignación de recursos propios a este programa y consecuentemente en el número de los ciudadanos atendidos.	INCLUIDA
2	Proseguir en los programas de subvenciones a la compra de PCs por parte de particulares tratando de homogeneizar las iniciativas hasta ahora dispersas en función de la comunidad autónoma en la que se resida. Habría que contemplar que la subvención fuera paquetizada en la que la subvención sería no sólo en la compra del equipo, sino también en el acceso de banda ancha a Internet.	NO INCLUIDA (rechazada por la Línea de Legislación)
3	Establecer programas específicos de formación en TIC para los mayores de cincuenta y cinco años. En la misma medida habría que establecer salas o telecentros en los centros de mayores.	INCLUIDA
4	Fomentar el uso de Internet en aquellos colectivos de disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales mediante convenios de colaboración con sus organizaciones.	INCLUIDA

Medida	Descripción	Estado
	Desarrollar aplicaciones y software que favorezcan el acceso a las TIC por parte de estos colectivos. Estos programas deberían concertarse con las comunidades autónomas, y en el debería estar implicado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	
5	Incorporar la figura del monitor de centro de acceso y alfabetización digital como un elemento indispensable para la continuidad y eficacia de estos programas.	INCLUIDA

27. ASTIC

28. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por ASTIC. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Aplicación de subvenciones o beneficios fiscales a determinadas inversiones en TIC para colectivos más desfavorecidos: mujeres, zonas rurales, bajos ingresos, familias numerosas, etc.	NO INCLUIDA (rechazada por la Línea de Legislación)
2	**Subvenciones para el acceso a Internet de banda ancha y medidas para el fomento de esta medida y la protección al consumidor.** Subvención durante el primer año de un porcentaje del coste de un servicio de acceso de banda ancha por persona física para todo el mundo o selección de colectivos en función de parámetros como renta (ADSL, cable, 3G, etc.), por ejemplo la cifra menor entre una cantidad fija y el 80% del coste de la conexión. Habría que estudiar el modelo más sencillo para la administración: - pago directo al operador seleccionado de tal forma que el usuario vea ya el descuento en la factura - desgravación fiscal Esta idea debería ir acompañada de un fomento y apoyo de la medida, por ejemplo creación de un portal con la información necesaria para la conexión a la banda ancha y una campaña informativa en los	NO INCLUIDA (rechazada por la Línea de Legislación)

Medida	Descripción	Estado
	medios de tal forma que los ciudadanos pierdan el miedo a contratar un servicio (se incidiría en los aspectos de defensa del consumidor como por ejemplo rescindir un contrato con un operador con las máximas facilidades) y vean las ventajas de la conexión. Esta medida también aplicaría para los usuarios que ya posean conexión de banda ancha para no crear desventajas. Se controlaría el que no ocurrieran acciones como por ejemplo darse de baja de un servicio de acceso en un domicilio y darse de alta en el mismo domicilio con otro titular. Pasado el año la subvención cesaría pero continuarían las ventajas de información y protección al consumidor. Podría haber otras subvenciones más específicas para temas como teletrabajo.	

29. FEMP

30. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por FEMP. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Legislación19 Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

31.

Medida	Descripción	Estado
1	Formación TIC a trabajadores sociales de atención a mayores	INCLUIDA
2	Construcción de e-confianza	INCLUIDA

32. LÍNEA ESTRATÉGICA DE PYMES

33. Tabla resumen de aportaciones.

Agente	Presentadas	Incluidas	Incluidas parcialmente	Bajo estudio	No incluidas
AETIC	11	4	6	0	1
COIT	7	7	0	0	0
COITT	1	1	0	0	0
LUIS LADA	4	3	1	0	0
CCOO	4	2	2	0	0
UGT	8	3	5	0	0
AECE	1	1	0	0	0
TOTAL	**36**	**21**	**14**	**0**	**1**

34.

35. Detalle de la línea estratégica

36. AETIC

37. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AETIC. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia / Ponencia Plan / Propuestas Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

38.

Medida	Descripción	Estado
1	Definir e implantar un plan de desarrollo de aplicaciones sectoriales básicas para PYMEs para el uso de Internet coordinadas por organismos intermedios de representación (Cámaras de Comercio, Confederaciones, asociaciones, etc.), especialmente para aquellas aplicaciones destinadas a la integración de la cadena de valor y del desarrollo del comercio electrónico.	INCLUIDA El desarrollo de soluciones y aplicaciones para las Pymes están incorporadas a dos de las medidas Epyme_Solución y ePyme Competitividad
2	Aumentar el actual porcentaje de deducción en la	INCLUIDA PARCIALMENTE

Medida	Descripción	Estado
	cuota del Impuesto sobre Sociedades de las PYMES para el fomento de las nuevas tecnologías previsto en la Ley 2000, de un 10 a un 50% en función del tipo de empresa de que se trate, la capacidad de inversión que posea y su necesidad de integración en la Sociedad de la Información. Como medida temporal se propone la ampliación a un 20%.	Se ha aceptado incluir un incremento en el porcentaje de deducción a la cuota al IS por inversiones en TIC, como lo ya inicialmente previsto por el Gobierno (ampliación hasta el 15%)
3	Realizar Campañas de información y ofertas de formación a través de las Cámaras de Comercio para difundir y formar a los pequeños empresarios en los beneficios del e-business y las ayudas disponibles.	INCLUIDA Las campañas de divulgación se enmarcarían dentro de la medida EPYME divulgación como una de las acciones a desarrollar La formación es en sí misma una política a poner en marcha (FOREPYME y Formación y EMPLEO TIC)
4	Ampliar la deducción para el fomento de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación a todas las empresas, no solo a las PYMEs, o bien alternativamente, a todas aquellas entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios en el período impositivo inmediato anterior no supere la cantidad de 40 millones de Euros.	INCLUIDA PARCIALMENTE Se acepta la necesidad de incluir a las empresas definidas como Pymes de reducida dimensión por la UE lo que implica incrementar el límite actual de 6M€ hasta los 10M€
5	Ampliar el ámbito de aplicacion de la Ley 6/2000, a los profesionales autónomos, a través de la desgravación 21plica por la inversión o gasto en más de un dispositivo de acceso TIC.	INCLUIDA
6	Generalización de Servicios de Pago mediante soluciones moviles tipo "Terminal Punto de Venta" con movilidad que pueden contribuir también en el mayor uso del dinero electrónico por disminuir los recelos de seguridad (no se pierde de vista la tarjeta).	INCLUIDA PARCIALMENTE Esta medida se enmarcaría en un posible proyecto financiable (y no como una medida independiente) a través de cualquiera de estas dos medidas: EPYME-SOLUCION Y EPYME- COMPETITIVIDAD
7	Generalización del comercio de pago en movilidad.	INCLUIDA PARCIALMENTE Esta medida se enmarcaría en un posible proyecto financiable (y no como una medida independiente) a través de cualquiera de estas dos medidas: EPYME-SOLUCION Y

Medida	Descripción	Estado
		EPYME- COMPETITIVIDAD
8	Introducción de la obligatoriedad administrativa de incluir a la telefonía móvilcomo canal de relación PYME-cliente, PYME-PYME/Grandes Empresas y PYME-Administración en todos aquellos sectores y actividades que así lo permitan: • Sector del taxi (concesión y renovación de licencias). • Logística minorista –quioscos, estancos, supermercados- (concesión y renovación de licencias). • Sector gran consumo. • EDI.	INCLUIDA PARCIALMENTE Esta medida se enmarcaría en un posible proyecto financiable (y no como una medida independiente) a través de cualquiera de estas dos medidas: EPYME-SOLUCION Y EPYME- Competitividad La obligatoriedad administrativa no se ha contemplado
9	Búsqueda de fórmulas adecuadas (Operadores / Suministradores / AAPP) que garanticen un modelo de ingresos sostenible para el despliegue masivo de transacciones electrónicas desatendidas.	NO INCLUIDA Los componentes legales y tecnológicos asociados a una medida de este tipo resultarían muy complejos de desarrollar
10	Puesta en marcha de campañas específicas de difusión y sensibilización sobre las potenciales ventajas que la utilización de la telefonía móviltiene en el incremento de la productividad	INCLUIDA PARCIALMENTE Las campañas de divulgación se enmarcarían dentro de la medida EPYME Divulgación como una de las acciones a desarrollar
11	Creación de oficinas de apoyo a las PYMES con la ayuda de las organizaciones sectoriales que conocen el modo de trabajo de las empresas y de las Entidades financieras (con las que mantienen sus relaciones económicas) en dos aspectos fundamentales: • Obtención de subvenciones para incorporación de nuevas tecnologías. • Asesoramiento tecnológico (en este caso en soluciones móviles sencillas que incidan en su productividad)	INCLUIDA Esta medida está desarrollada por los Centros de Asesoramiento Tecnológico de la Pyme (CATPYME)
12	**Control en Ayudas y Subvenciones.** Se debería añadir, como un principio de buena práctica empresarial, el uso de software original en la empresa como requisito para recibir ayudas y subvenciones por parte de las administraciones Públicas.	NO INCLUIDA En consideración

Medida	Descripción	Estado
13	**Reflejo contable en las empresas** El uso de software sin licencia, no sólo afecta al correcto y eficiente uso de las soluciones informáticas, sino que también es un delito y por lo tanto las empresas en su memoria anual deben reflejar la situación real de las licencias. La falta de pago de las licencias es un pasivo que debe estar reflejado en la información financiera de las empresas, al margen de las consecuencias penales que puedan derivarse.	NO INCLUIDA Muy difícil en control de una medida de este tipo para aquellas empresas que no reciba ayudas, por ejemplo si se opone la obligatoriedad de la medida anterior.
14	**Canales de Distribución y empresas de servicios** La implantación de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones es se realiza a través de una red de distribución y empresas de servicios compuesta por más de 10.000 compañías, que venden productos, los instalan, dan soporte, formación y mantenimiento.	NO INCLUIDA No queda claro lo que se quiere hacer con el canal.
15	La implantación de la Sociedad de la Información depende de la profesionalidad y calificación de estos agentes. Para ello son necesarias ayudas para la contratación y formación de personal especializado, Planes de información y formación sobre las ventajas del software legal, así como los inconvenientes y perjuicios de la copia ilegal.	INCLUIDA
16	Despliegue masivo de sistemas de transacción electrónica desatendida en los siguientes ámbitos y sectores: • Aparcamientos privados y públicos (zonas de estacionamiento vigilado). • Transporte urbano e interurbano. • Transporte ferroviario. • Peajes de autopistas. • Control de Aduanas. • Control de Mercancías y Pesaje en el transporte pesado por carretera.	INCLUIDA PARCIALMENTE
17	Aumentar el % de deducción en la cuota de impuestos sobre Sociedades de las PYMES previsto en la Ley 3/2000, de un 10% a un 50%.	INCLUIDA PARCIALMENTE. Se ha propuesto aumentar el % de deducción de un 10% a un 15%
18	Ampliar deducción para el fomento de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones a todas las empresas, no sólo a PYMES (alternativamente a empresas cuya cifra de negocios <= 40 mill€.	INCLUIDA PARCIALMENTE.

39. COIT

40. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de lOS documentos remitido por COIT. Estos documentos contiene el detalle de dichas medidas y se encuentra archivado en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

41.

Medida	Descripción	Estado
1	**Impulsar la oferta de asesoría tecnológica hacia las PYMES a través de los Gabinetes de Telecomunicación:** No todas las PYMES se incorporan igual a la Sociedad de la Información. Una PYME dedicada a la manufactura de productos necesitará de unas aplicaciones y servicios muy diferentes de los que serán necesarios para una pequeña empresa de servicios turísticos, por poner algún ejemplo. Ni la conectividad, ni las herramientas comerciales, ni las relaciones con proveedores son las mismas. Cada PYME necesitaría la asistencia de otras PYMES, éstas de carácter tecnológico, cuyo producto sea esa asesoría profesional que facilite el camino adecuado a cada caso. El COIT está preparando una actuación entre sus Gabinetes de Telecomunicación (cerca de 400 PYMES de ingenieros de telecomunicación dedicadas al diseño de proyectos relacionados con la SI para su entorno) para dotarles de los recursos para ejercer esta función de expertos que esta propuesta recoge. *Líneas de acción*: • Elaborar manuales de ayuda a la asesoría para las PYMES, diferentes en función del área de actividad del sector de que se trate, que expliciten los aspectos precisos que hay que resolver en cada caso, cuyos destinatarios sean los Gabinetes de Telecomunicación. • Incentivar la asesoría para las PYMES como una actividad preferencial en la oferta de productos de los Gabinetes de Telecomunicación.	INCLUIDA Esta medida está desarrollada por los Centros de Asesoramiento Tecnológico de la Pyme (CATPYME) Las acciones propuestas (ej manuales de ayuda) podrían ser desarrolladas en otras medidas, como EPYME DIVULGACION
2	**Creación de una red de centros de Nuevas Tecnologías para la PYME:** El objetivo de esta propuesta es la creación de una red de centros de	INCLUIDA Esta medida está desarrollada por los Centros de

Medida	Descripción	Estado
	Nuevas Tecnologías como punto de encuentro y de contacto con las PYMES, organizaciones sociales, empresas tecnológicas, usuarios y administración en todo aquello que tenga que ver con las nuevas tecnologías y sus aplicaciones. Con ello, se pretende facilitar y conseguir que las Pymes, autónomos y microempresas aprovechen el valor de la sociedad del conocimiento, introduciendo en ellas las nuevas tecnologías, induciendo la disminución de su coste, ofertando valor y presentando todas las soluciones más innovadoras a través de dicha red. Ésta se debe convertir en el punto de encuentro ineludible para todos los agentes involucrados en el sector de la innovación tecnológica. *Líneas de acción*: • Creación de un plan de establecimiento de una red de centros de Nuevas Tecnologías para las PYMES, referente a nivel europeo, en colaboración con las empresas líderes de software, hardware y conectividad, en donde éstas expongan los productos más novedosos existentes en el mercado en cada momento, para que los pequeños empresarios prueben las posibilidades reales de las nuevas tecnologías y la adaptación real a sus necesidades concretas.	Asesoramiento Tecnológico de la Pyme (CATPYME) Estos Centros también pueden estar formados por centros de desarrollo tecnológico que dediquen su actividad al desarrollo de aplicaciones para las Pymes y a partir de ahí realicen actividades asesoras y de divulgación de la sociedad de la información en las Pymes
3	**Promover la puesta en marcha de experiencias piloto agrupadas relacionadas con la implantación de nuevas tecnologías:** El principal objetivo es promover y facilitar la instalación de zonas de experimentación agrupadas, como por ejemplo, centros comerciales o barrios de nuevo desarrollo, o grupos de interés, como determinados sectores de PYMES, en el que las TIC sean un elemento protagonista y donde se pueda evaluar el impacto de la incorporación de nuevas tecnologías. Dos experiencias concretas, en esta línea de acción, serían establecer experiencias piloto con Pymes que incorporan las nuevas tecnologías a su negocio y periódicamente informan del impacto que ello ha tenido en su actividad, o planificar barrios de nueva creación donde desde el origen se tengan en cuenta las infraestructuras TIC. Asimismo, cualquier otro tipo de actividad que se pueda habilitar en un área de demostración semejante a éstas sería interesante	INCLUIDA El desarrollo de soluciones y aplicaciones para las Pymes están incorporadas a dos de las medidas Epyme_Solución y ePyme Competitividad

Medida	Descripción	Estado
	para medir el impacto de las TIC y beneficioso para el desarrollo de la Sociedad de la Información. *Líneas de acción*: • Poner en marcha experiencias reales directamente relacionadas con la introducción y uso de herramientas TIC en determinadas zonas y segmentos de experimentación. • Estudiar y experimentar la influencia de las TIC en los comportamientos, los negocios y las relaciones de aquellos que participan en esta experiencia.	
4	**Establecer actividades itinerantes de sensibilización:** El objetivo básico es buscar acuerdos con centros comerciales, centros de transporte o cualesquiera otras áreas habitualmente concurridas donde se puedan albergar con cierta periodicidad exposiciones itinerantes que incluyan alguna demostración de las posibilidades que ofrece la Sociedad de la Información. De esta forma se pretende acercar las tecnologías allí donde están los ciudadanos, y evitar que sean ellos los que tengan que desplazarse hasta las mismas, multiplicando así las posibilidades de éxito de una acción de sensibilización. Por otro lado, vincular las aplicaciones que se muestran al mismo lugar donde se exponen puede reforzar considerablemente la potencia demostrativa del evento. Entre estas actividades se pueden incluir algunas especialmente orientadas a personas con discapacidad, para poner de manifiesto que la Sociedad de la Información es un derecho de todos los ciudadanos, y que la *e-accesibilidad* pretende fomentar la igualdad de oportunidades. *Líneas de acción*: • Seleccionar lugares públicos dónde realizar demostraciones a los ciudadanos sobre las posibilidades que ofrece la Sociedad de la Información (participación ciudadana, ayuntamiento digital, pago por móvil, hogar digital, teleasistencia, teletrabajo, etc.), considerando los intereses del tipo de audiencia objetivo. • Realizar demostraciones orientadas al sector	INCLUIDA Las campañas de divulgación se enmarcarían dentro de la medida EPYME DIVULGACION como una de las acciones a desarrollar, y éstas igualmente podrán tener un carácter itinerante además de ser expositores de soluciones para las Pymes y los distintos sectores.

Medida	Descripción	Estado
	empresarial de aplicación de las TIC en sus áreas de actividad.	
5	**Impulsar la promoción de las TIC en los sectores con mayor proyección social:** Con esta propuesta se busca promocionar la incorporación de elementos TIC en aquellos sectores de actividad con mayor proyección social, como pueden ser taxis, transporte público, pequeño comercio, restaurantes, etc., empleando aplicaciones verticales adaptadas a cada sector. Por ejemplo, en estos momentos ya hay equipos de tipo PDA dotados de software específico que permiten llevar un callejero y guía electrónico en cualquier taxi y a unos precios asequibles para estos profesionales. La puesta en marcha de proyectos similares para colectivos de estos y otros profesionales puede conseguir un abaratamiento del coste total, una optimización de los recursos necesarios para su instalación, formación etc., y puede convertir a estos colectivos en prescriptores de la Sociedad de la Información. *Líneas de acción*: • Colaborar con los colectivos profesionales que más visión tienen para el ciudadano para facilitar la incorporación de las TIC en su actividad. • Aprovechar el contacto de estos sectores con los demás y ciudadanos para mostrar a estos últimos los beneficios derivados del uso de la tecnología.	INCLUIDA El desarrollo de soluciones y aplicaciones para las Pymes están incorporadas a dos de las medidas Epyme_Solución y ePyme Competitividad.
6	**Promover la puesta en marcha de experiencias piloto agrupadas relacionadas con la implantación de nuevas tecnologías:** El principal objetivo es promover y facilitar la instalación de zonas de experimentación agrupadas, como por ejemplo, centros comerciales o barrios de nuevo desarrollo, o grupos de interés, como determinados sectores de PYMES, en el que las TIC sean un elemento protagonista y donde se pueda evaluar el impacto de la incorporación de nuevas tecnologías. Dos experiencias concretas, en esta línea de acción, serían establecer experiencias piloto con Pymes que incorporan las nuevas tecnologías a su negocio y periódicamente informan del impacto que ello ha tenido en su actividad, o planificar barrios de nueva	INCLUIDA El desarrollo de soluciones y aplicaciones para las Pymes están incorporadas a dos de las medidas Epyme_Solución y ePyme Competitividad.

Medida	Descripción	Estado
	creación donde desde el origen se tengan en cuenta las infraestructuras TIC. Asimismo, cualquier otro tipo de actividad que se pueda habilitar en un área de demostración semejante a éstas sería interesante para medir el impacto de las TIC y beneficioso para el desarrollo de la Sociedad de la Información. *Líneas de acción*: • Poner en marcha experiencias reales directamente relacionadas con la introducción y uso de herramientas TIC en determinadas zonas y segmentos de experimentación. • Estudiar y experimentar la influencia de las TIC en los comportamientos, los negocios y las relaciones de aquellos que participan en esta experiencia.	
7	Pilotos de Implantación TIC	INCLUIDA El desarrollo de soluciones y aplicaciones para las Pymes están incorporadas a dos de las medidas Epyme_Solución y ePyme Competitividad.

42. COITT

43. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de lOS documentos remitido por COITT. Estos documentos contiene el detalle de dichas medidas y se encuentra archivado en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Disponer de los operadores y grandes fabricantes del sector de personal de alta cualificación excedente en dichas empresas para un plan piloto de servicio de asesoría técnica mediante la puesta en marcha de contratos de servicio y mantenimiento de TICs para pymes por celdas geográficas. Esta experiencia podría dar lugar, por extensión a los gabinetes del Libre Ejercicio Profesional, a una nueva figura de proyectos técnicos con gran potencial de incidencia para el uso seguro, eficaz, rentable y extendido de las TICs.	INCLUIDA Las medida de Formación y empleo TIC tiene como objeto la capacitación y actualización de conocimientos para profesionales TIC asociados a la propia evolución de las nuevas tecnologías como de acceder a un mejor conocimiento del entorno Pyme y sus necesidades tecnológicas, y así procurarles una mejor disposición para ejercer una actividad asesora

		con la propia Pyme

44. LUIS LADA

45. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitido por Luis Lada (Telefónica). Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Concienciación de que, solo las empresas que se adapten a las prácticas digitales, podrán competir adecuadamente. Estamos ante un efecto "Tsunami". Viendo como se retira el mar de la playa, debemos reaccionar antes de que la "Gran Ola" nos lleve por delante.	INCLUIDA Las campañas de divulgación se enmarcarían dentro de la medida EPYME DIVULGACION como una de las acciones a desarrollar
2	Cooperación de la Administración con las asociaciones empresariales para el desarrollo y puesta en el mercado de aplicaciones fáciles de usar por parte de este tipo de empresas y adaptadas a sus necesidades concretas.	INCLUIDA El desarrollo de soluciones y aplicaciones para las Pymes están incorporadas a dos de las medidas Epyme_Solución y ePyme Competitividad
3	Fomento del papel de las grandes empresas como catalizadoras del desarrollo de las pymes y de su inmersión en el mundo de las TIC: equipamiento, comercio electrónico B2B, teletrabajo, formación, relaciones on-line, etc.	INCLUIDA PARCIALMENTE Es filosofía del Plan de Convergencia el impulso de la comunicación entre los distintos agentes que intervienen con la PYME en su negocio: las grandes empresas además de poder ser clientes o proveedores principales pueden actuar como prescriptores de TIC
4	Aumento de la disponibilidad de la formación y la asistencia en el uso de tecnologías TIC, para garantizar la supervivencia empresarial o el éxito personal.	Viene de CIUDADANO INCLUIDA FOREPYME (Formación continua del empresariado y trabajador de la Pyme en tecnologías de la información).

46. CC.OO.

47. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de lOS documentos remitido por CC.OO. Estos documentos contiene el detalle de dichas medidas y se encuentra archivado en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

48.

49.

Medida	Descripción	Estado
1	Se debe facilitar un entorno legal y financiero que favorezca la actuación de las Pymes. El empresariado de las Pymes requiere de una formación continua sobre las posibilidades de aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. Se requiere un mayor compromiso en el desarrollo de los servicios de las TIC, mejorando las Aplicaciones de Negocio para facilitar la automatización de los procesos operativos, de negocio y de interacción y mejora de la comunicación entre empresas, clientes y proveedores. Es imprescindible, hacer aplicaciones más accesibles en coste, tiempo y complejidad y comprometer a las Pymes en la definición de estas áreas de desarrollo tecnológico, así como fomentar el uso compartido para obtener un nivel rentable de utilización, optimizando la gestión de los recursos empresariales. Una educación de calidad supone una contribución crucial a la competitividad. Los recursos humanos son esenciales para la I+D y debe darse prioridad a la formación permanente.	INCLUIDA Esta medida se ha trasladado al Plan de Convergencia en el desarrollo de tres medidas: - FOREPYME (Formación continua del empresariado y trabajador de la Pyme) - EPYME SOLUCION Y EPYME COMPETITIVIDAD, para el desarrollo y/o implantación de aplicaciones para la Pyme
2	La revisión del Catálogo de Certificados de Profesionalidad y la certificación y el reconocimiento de la formación que realizan los trabajadores y trabajadoras desempleados.	Viene de EDUCACIÓN INCLUIDA PARCIALMENTE Se desarrolla la formación a través de programas como "FOREPYME" o "Formación y empleo del sector TIC". La emisión de certificados de capacitación técnica dependerá del tipo y objetivo de la formación que pueda ser subvencionada a través de estas medidas.
3	Adecuar la regulación de la Formación Ocupacional a	Viene de EDUCACIÓN

Medida	Descripción	Estado
	los nuevos requerimientos productivos, dotándola de formas flexibles que cubran a la población trabajadora que rota entre empleo y desempleo.	INCLUIDA PARCIALMENTE La formación recogida en las medidas previstas tiene un objetivo de capacitación TIC, tanto de trabajadores pyme como profesionales del sector TIC, ajustado a necesidades detectadas y no implícitamente originadas o basadas en el desarrollo de una regulación de la formación ocupacional.
4	La sociedad española y el tejido empresarial deben asumir con claridad una cultura de innovación y formación de capital humano	Viene de EDUCACIÓN INCLUIDA Uno de los objetivos de EPYME_DIVULGACION es el de extender y difundir una cultura innovadora dentro del ámbito empresarial que pasa, entre otros elementos, por la sensibilización y conocimiento de las TIC.

50. UGT

51. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de lOS documentos remitido por UGT. Estos documentos contiene el detalle de dichas medidas y se encuentra archivado en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

52.

Medida	Descripción	Estado
1	Diseñar políticas encaminadas a la difusión de las ventajas que reportan el uso de las TIC para la mejora de la competitividad y la apertura de nuevos mercados. El objeto de estas políticas sería la superación del desfase tan acusado que existen entre las empresas españolas y el resto de Europa. Las iniciativas conducirían a la formación de los empresarios de las pequeñas empresas, el	INCLUIDA Las campañas de divulgación se enmarcarían dentro de la medida EPYME DIVULGACION como una de las acciones a desarrollar, como paso inicial para proceder a formar a la PYME e incentivarle a

Medida	Descripción	Estado
	establecimiento de modelos de competitividad y proyectos pilotos en sectores susceptibles de mejora. En estas iniciativas habría que establecer marcos de colaboración con las cámaras de comercio y las Cajas de Ahorro.	incorporar nuevas tecnologías
2	Impulsar un plan de mejora de equipamientos informáticos mediante subvenciones ligadas a la compra de equipos, la accesibilidad a Internet, Intranet y creación de mantenimiento de páginas webs.	INCLUIDA PARCIALMENTE La incorporación de equipamiento tal coo se define en la medida propuesta sería parte del posible desarrollo de soluciones y aplicaciones para las Pymes que están incorporadas a dos de las medidas Epyme_Solución y ePyme Competitividad
3	Ayudas fiscales a la creación de empleo en áreas ligadas a las TIC en el seno de las empresas.	INCLUIDA Medidas fiscales de apoyo a la inversión en TIC
4	Programas de formación continua en TIC en colaboración con Cámaras de Comercio y Organizaciones Sindicales.	INCLUIDA FOREPYME (Formación continua del empresariado y trabajador de la Pyme en tecnologías de la información)
5	Difusión entre las empresas de las buenas prácticas de e-commerce.	INCLUIDA PARCIALMENTE Es filosofía del Plan de Convergencia el dar a conocer aquellas aplicaciones y casos de éxito asociados a la implantación de tecnologías en las Pymes
6	Establecimientos de centros por parte de Comunidades Autónomas que ayudaran a las pequeñas empresas en la creación y mantenimiento durante un determinado periodo de tiempo de páginas web.	INCLUIDA PARCIALMENTE Puede ser parte del desarrollo de un proyecto subvencionado dentro de medidas como EPYME SOLUCION Y EPYME COMPETITIVIDAD
7	Estimular proyectos de colaboración para crear proyectos en red entre empresas pertenecientes a un mismo sector en las comarcas especializadas en determinados productos y que dan lugar a denominaciones de origen. En estos proyectos colaborarían Ministerio de Industria o Agricultura,	INCLUIDA PARCIALMENTE Puede ser parte del desarrollo de un proyecto subvencionado dentro de medidas como EPYME SOLUCION Y EPYME

Medida	Descripción	Estado
	Comunidades Autónomas y Asociaciones Empresariales.	COMPETITIVIDAD
8	Continuar con proyectos anteriores que hayan demostrado su eficacia.	INCLUIDA PARCIALMENTE Es filosofía del Plan de Convergencia el dar a conocer aquellas aplicaciones y casos de éxito asociados a la implantación de tecnologías en las Pymes. Los proyectos que hayan manifestado su eficacia serían consideraros como mejores prácticas o casos de éxito

53. AECE

54. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de lOS documentos remitido por AECE. Estos documentos contiene el detalle de dichas medidas y se encuentra archivado en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Entendemos que uno de los **requisitos necesarios** para el buen fin del Plan y las acciones, que se realicen como desarrollo del mismo, **es la publicidad y comunicación de las mismas a la sociedad**, de forma que se logre una implicación de todas las entidades en la consecución de los objetivos previstos. Las oportunidades que ofrecen las herramientas de la Sociedad de la Información hacen que el **medio idóneo para la comunicación de las medidas que se adopten sea el marketing directo e interactivo**, este medio permite ofrecer resultados de una forma medible, estructurada y en tiempo real con objeto de medir el éxito de las mismas. Desde AECE-FECMD a través de nuestras empresas asociadas podemos llegar **a más de 350.000 empresas**, además podemos ofrecer como expertos en marketing directo e interactivo los conocimientos necesarios para poder asesorar sobre las acciones de comunicación para la consecución de las medidas propuestas:	INCLUIDA Las campañas de divulgación se enmarcarían dentro de la medida EPYME DIVULGACION como una de las acciones a desarrollar, como paso inicial para proceder a formar a la PYME e incentivarle a incorporar nuevas tecnologías. Trabajos previos como un libro blanco de las tecnologías para los distintos sectores pueden ser una herramienta de análisis de las necesidades y requerimientos tecnológicos de las Pymes Las opciones que ofrece la AECE son perfectamente asumibles como acciones a desarrollar dentro de la iniciativa, al que se incorporan las necesidades formativas para las Pymes.

Medida	Descripción	Estado
	- Divulgación, extensión e impulso del uso de las Nuevas tecnologías por parte de las empresas - Incorporación de equipamiento y aplicaciones TIC - Formación y asesoramiento a la PYME en tecnologías del a información - Herramientas de apoyo a la inversión e innovación Si bien en España no ha tenido hasta ahora el desarrollo esperado, uno de los principales servicios de la Sociedad de la Información, es la venta a distancia de productos y servicios a través de Internet desde el punto de vista del comercio minorista. La PYME tiene que realizar un esfuerzo en adquirir una serie de conocimientos, que en ocasiones no obtienen una pronta recompensa. La tienda on-line tiene que aprender de nuevo, entre otros aspectos a como poner el escaparate; como hacer, diseñar y rediseñar su web por si misma; como atraer visitantes; como convertirlos en los clientes; como realizar el proceso de cobro; como hacer el seguimiento de envío del producto y todo ello: sin ver a su cliente, con unos recursos económicos escasos y con la necesidad de formarse en una serie de materias que no son especialmente sencillas. Además de un profundo conocimiento del producto o servicio que se va vender, la tienda on-line requiere básicamente de conocimientos sobre informática (diseño, gestión de bases de datos etc.) sobre técnicas de marketing directo e interactivo y sobre cuestiones legales relativas a la venta a distancia, protección de datos, publicidad, ... El público objetivo de las Pymes es muy amplio por lo que hay que segmentarlo para ello es necesario emplear las técnicas de marketing directo. Dada la gran variedad de PYMES y de sectores es necesario realizar distintos estudios sobre diferentes sectores económicos. En estos **estudios a modo de Libro Blanco** se debería ofrecer una visión completa, con objeto de	

Medida	Descripción	Estado
	identificar en cada eslabón de la cadena cuales son las necesidades que tienen las empresas y que nuevas de herramientas de la sociedad de Información, pueden ayudar a gestionar desde el productor hasta el detallista. **Es necesario realizar campañas de comunicación segmentadas** dirigidas de forma directa a las PYMES con objeto de que las empresas puedan conocer estas ofertas formativas y sobre todo las ventajas que su aprendizaje puede aportar a la empresa, así como realizar un seguimiento de su participación.	

55.

56.

57.

58.

59. LÍNEA ESTRATÉGICA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

60. Tabla resumen de aportaciones.

Agente	Presentadas	Incluidas	Incluidas parcialmente	Bajo estudio	No incluidas
AETIC	14	5	3	2	4
AI	3	3	0	0	0
AUI	2	1	0	0	1
LUIS LADA	4	4	0	0	0
UGT	8	5	0	0	3
ASTIC	5	1	4	0	0
COITT	2	1	0	0	1
TOTAL	**38**	**20**	**7**	**2**	**9**

61.

62. Detalle de la línea estratégica

63. AETIC

64. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AETIC. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/ Ponencia Plan/ Propuestas Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Establecer los 20 Servicios Públicos Básicos al nivel 4 del indicador de e-Europe 2005 en todas las Administraciones Públicas y en un único proceso para el ciudadano para antes del año 2006.	INCLUIDA PARCIALMENTE. INCLUIDA los 20 servicios básicos en todas las AAPP. No para antes de 2006
2	Modificación de la Ley de Régimen Local para incluir entre sus Servicios Públicos Básicos aquellos de los 20 establecidos por e-Europe 2005 que sean de competencia local, los imprescindibles para la eficiencia de las telecomunicaciones, un mínimo de Puntos de Acceso	NO INCLUIDA. Sin embargo, se propone una modificación legal que garantice el derecho de los ciudadanos y empresas

Medida	Descripción	Estado
	Público a Internet por número de habitantes y aquellos otros contenidos locales que se determinen como básicos por el Estado.	para relacionarse telemáticamente con las administraciones. También se proponen medidas activas que garantizan la presencia de todos los EELL en Internet con los servicios telemáticos básicos. El grupo en su totalidad, con la excepción de AETIC, considera que la eficacia de las medidas propuestas son superiores a la modificación de la Ley de Régimen Local y que además los Ayuntamientos deben tener la capacidad de decidir cuáles son los servicios que ellos consideran básicos para su funcionamiento. Conseguir que los 20 servicios definidos por ahora (que pueden cambiar en el futuro inmediato) sean seleccionados por los Ayuntamientos debe ser una cuestión de acuerdo y no de imposición legal.
3	Poner en marcha el plan para la eficiencia en la gestión de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones en las AA.PP. • Establecimiento de unos nuevos Términos y Condiciones de las compras públicas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, acordes con los actuales avances tecnológicos, compras en línea o por subasta. • Creación de los organismos oficiales adecuados con competencia horizontal para la coordinación de la gestión de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones para cada una de las Administraciones Públicas (Director de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones o CIO común), que permita la puesta en práctica de usos más	INCLUIDA PARCIALMENTE en la medida de Reorganización del modelo organizativo respecto a las TIC. No se contempla con el nivel de detalle que especifica AETIC, dado que el grupo, con excepción de AETIC, estima que se debe realizar un estudio en profundidad de los diversos modelos que existen. No obstante, el sentido sugerido en la medida es el mismo que el de AETIC.

Medida	Descripción	Estado
	eficientes de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, como el aprovechamiento virtual de los recursos de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones infrautilizados ("Grid Computing"), su gestión externa (Outsourcing), aplicación de nuevas formas de financiación, etc.	
4	Introducir una enmienda a la "Ley de Bases de Régimen Local", incorporando a la relación de "Servicios Públicos Básicos" los relativos a la publicación de una página web del Municipio, a través de la cual se presten aquellos de los Servicios Públicos Básicos INCLUIDAs en los indicadores e-Europe aplicables al ámbito local, promoviendo asimismo el desarrollo de contenidos locales de interés (servicios municipales, trámites administrativos, noticias del municipio, etc.).	NO INCLUIDA la modificación legal, pero adoptadas medidas para garantizar el cumplimiento del objetivo. Ver comentarios de la medida 2.
5	Incluir la implantación de proyectos piloto de Portal Único de las Administraciones para la gestión de servicios complejos a los usuarios en los que intervengan varias Administraciones, enfocadas al: - Impulso del intercambio electrónico de datos entre administraciones. - Generalización de procedimientos de firma electrónica y certificación para realización de todos los trámites deseados por particulares y empresas.	INCLUIDA en la medida de "Portales"
6	Elaborar un listado de procedimientos administrativos a incluir en el Portal Único de la Administración antes del 2005, especialmente aquellos, sobre creación de nuevas empresas, incluyendo asimismo dos nuevos apartados; "Modernización de las Administraciones Públicas" y "Democracia digital".	INCLUIDA en "Ciudadano.es" y "Portales" Democracia digital se incluye en la línea estratégica de ciudadanos.
7	Habilitación de Sistemas de Información Centrales en las Administraciones Públicas que permitan la integración con Sistemas CRM de comunicación bidireccional con el ciudadano. Estos sistemas deberán permitir el desarrollo de comunicaciones multicanal (atención presencial, atención telefónica, canal web, telefonía móvil, TDT, etc.)	INCLUIDA en "Multicanalidad"
8	Habilitación de Sistemas de Información Centrales en las Administraciones Públicas que permitan al ciudadano PERSONALIZAR la tipología, frecuencia, contenido e idioma de la información que recibe en su terminal móvil	INCLUIDA en "Multicanalidad" y en "Portales"
9	Habilitar el micropago para actuaciones administrativas "in-situ" en las propias oficinas de la Administración (como complemento de procedimientos administrativos	NO INCLUIDA Bajo estudio.

Medida	Descripción	Estado
	que requieren que el ciudadano se persone físicamente en algún organismo oficial): • Tasas de Oferta Pública de Empleo. • Tasas de Boletines Oficiales. • Tasas de Licencias de Caza y Pesca. • Reserva de Instalaciones Deportivas. • Demás tasas y precios públicos.	
10	Seguimiento en directo en el móvil de ruedas de prensa, intervenciones parlamentarias, discursos y mensajes de las máximas autoridades políticas y demás eventos relevantes.	BAJO ESTUDIO. A contemplar en movilidad
11	Puesta en marcha generalizada del Teléfono Único de Información Administrativa 012. • Habilitación de mecanismos para enrutar la llamada a la Administración competente (estatal, autonómica o local), de manera transparente para el ciudadano. • Habilitar una Ventanilla Única de comunicación del ciudadano con las AAPP vía SMS/MMS. Implementar en los sistemas de cita previa el canal 39plic de manera bidireccional.	INCLUIDA en "Multicanalidad"
12	Creación de un supercentro virtual de computación para el aprovechamiento de los recursos TIC infrautilizados ("Grid Computing") formado por la interconexión y aprovechamiento en red del mayor número de los actuales recursos TIC de la AGE	NO INCLUIDA No se considera necesario en estos momentos.
13	Realizar los cambios legales necesarios para facilitar la gestión externa (Outsourcing) de las áreas completas para las que se estime dicho método como más eficiente y para posibilitar la autofinanciación por los suministradores de la modernización de los procesos de las administraciones por medio del ahorro producido por su implantación.. Evitar el exceso de costes en que incurren las administraciones públicas por formas de contratación inadecuadas para las TIC del siglo XXI a través de la regulación de una nueva categoría de "Contratos de gestión de la gestión de la información y las comunicaciones" que mejore la actual regulación en relación a la utilización del diálogo competitivo, la interoperabilidad y neutralidad tecnológica, la limitación de responsabilidades, el tratamiento de la Propiedad Intelectual y el tratamiento de la confidencialidad, entre otras: o Autofinanciación por los suministradores de la modernización de los procesos de las	PARCIALMENTE INCLUIDA

Medida	Descripción	Estado
	administraciones por medio del ahorro producido por su implantación. ○ Acuerdos de ventajas y riesgos compartidos para la implantaciónde procesos de modernización. ○ Definición de procesos de prestación exclusivamente pública. Prestación en competencia comercial para el resto de actividades TIC de las AA.PP. (Tipo Circular gobierno USA A-76,revisión Noviembre 2002) ○ Integración de procesos de diferentes administraciones públicas que sirven a una única demanda del usuario. ○ Necesidad de asegurar la neutralidad tecnológica y al mismo tiempo fomentar la interoperabilidad de los sistemas públicos entre sí y con sus suministradores y usuarios. ○ Suministro completo de las capacidades TIC como servicio (Utility: Pago por unidad de computación tiempo de uso de aplicaciones) ○ Gestión completa del proceso. (Pago por expediente tramitado) ○ Compensación variable en función de la calidad del servicio prestado. (Services Leverage Agreements)	
14	Incluir en los Presupuestos Generales del Estado las partidas necesarias que permitan una subvención de 150 € a los funcionarios por el gasto en dispositivos de acceso TIC para uso particular.	BAJO ESTUDIO. No INCLUIDA para uso personal, se contempla la dotación de 40.000 portátiles para teletrabajo y teleformación.

65.

66. AI

67. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AI. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Actualmente la mayoría de las Web de las administraciones no cumplen los estándares w3c ni WAI, a pesar de que algunas lo publiciten en su propia Web. Es imprescindible hacer un seguimiento continuo de la aplicación de tales estándares. Muchas veces no es posible	INCLUIDA en "Portales"

Medida	Descripción	Estado
	realizar acciones determinadas en la web si no se dispone de un navegador determinado.	
2	Habilitar un REGISTRO DE ENTRADA que facilite a los ciudadanos cualquier comunicación con las AAPP.	INCLUIDA en Servicios comunes, modificación legislativa y portales.
3	Es necesario profundizar en la e-administración facilitando la búsqueda de información que, en la actualidad salvo raras excepciones, resulta excesivamente compleja, no pocas veces inadecuada y, en algunas ocasiones inútil. Además es preciso profundizar en la comunicación telemática para la realización de consultas, solventar dudas, realizar peticiones, etc. Con todo, es el incremento de las gestiones que se pueden completar vía Internet el que cobra mayor interés desde la perspectiva de los ciudadanos (pago de impuestos, certificados, reclamaciones, etc.) Dada la distribución de competencias entre las diferentes administraciones es del todo imprescindible un impulso en la administración local, que es la que presenta un mayor desfase en su oferta de servicios a los ciudadanos. De igual modo, podría significar una ayuda para los usuarios que las páginas web de las diferentes administraciones les remitiesen a los sitios web adecuados para efectuar la gestión que requieren, o, al menos le informasen del organismo competente.	INCLUIDA en "Portales", "Multicanalidad" y "Plataforma de servicios comunes"

68.

69. AUI

70. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AUI. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan /Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Interoperabilidad entre Administraciones Públicas.	INCLUIDA en "Interoperabilidad" y en "Portales"
2	Gestión del Cambio dentro de las Administraciones Públicas.	NO INCLUIDA

71. LUIS LADA

72. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por Luis Lada (Telefónica. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan /Propuestas Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Construcción de la infraestructura necesaria para el Gobierno Electrónico: ○ Extensión de la Firma Electrónica e Implantación del DNI electrónico garantizando la fiabilidad para la distribución segura de la información y protegiendo la privacidad de las personas. ○ Implantación del "empadronamiento digital". ○ Consolidación de los Centros de Procesos de Datos del Estado para gestionar los Sistemas de Información del Estado de una forma integrada. (objetivo 2007)	INCLUIDAS en: "eDNI", "Portales", "Modificación organización TIC"
2	Implantación de soluciones y aplicaciones digitales compatibles entre Administraciones Centrales Regionales y Locales, que incluyan: ○ El Archivo Electrónico para todos los procedimientos gubernamentales de todos los Ministerios y Organismos de las Administraciones Nacionales, Regionales y Locales. ○ Mesas de Licitación Electrónicas para todos los proyectos de obra civil. ○ Implantación de Procedimientos Locales Normalizados digitales de los principales servicios en red. ○ Expedición de Pasaportes en Red. ○ Promoción del uso de ASP (Application Service Provider) para la Operación de los Sistemas Comunes de los Gobiernos Locales. • Formación de todos los empleados públicos en el uso de las TIC.	INCLUIDAS en: "Adaptación marco jurídico", "Portales", "Plataforma servicios comunes", "reusabilidad", "presencia de todas las EELL en Internet.." y "Funcionarios en red"

Medida	Descripción	Estado
	(objetivo 2007)	
3	Formación de todos los empleados públicos en el uso de las TIC. (objetivo 2007)	INCLUIDA en "Funcionarios en red"
4	Erradicación del modelo "papel y presencial" y paso a "ventanilla única digital" • 100% de los procesos internos digitalizados. • 95% de las relaciones administración-ciudadanos en red de forma directa y 5% en red pero con asistencia personalizada. (objetivo 2010)	INCLUIDA en "Portales…"

73. UGT

74. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por UGT. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

75.

Medida	Descripción	Estado
1	Favorecer la incorporación de las TIC a la Administración, en los servicios que prestan y en la mejora de los procesos internos. Corresponde sobre todo a las CCAA estas iniciativas, dado el nivel de competencias asumidas por estos entes, aunque el papel que ha de jugar la administración central es doble: por un lado, la mejora de los servicios que prestan a los ciudadanos directamente, la mejora de sus procesos internos y por otro, impulsar y coofinanciar las mejoras de los entes autonómicos y locales.	INCLUIDA en "Portales…" y en "Multicanalidad …"
2	Proporcionar las condiciones de seguridad de las transacciones mediante el progreso de las certificaciones.	INCLUIDA en "eDNI"
3	Impulsar la interactividad y las relaciones con los ciudadanos intensificando los servicios que se prestan por la red.	INCLUIDA en "Portales…."
4	Remover las trabas que impiden un desarrollo efectivo de la S. I. en España, promoviendo una legislación que haga considerar el hecho	INCLUIDA en "Adaptación del marco jurídico.."

Medida	Descripción	Estado
	Internet y las relaciones a través de Internet como un hecho normal.	
5	Estimular el uso por parte de las AA.LL. de Internet favoreciendo la inversión en TIC, las relaciones con los ciudadanos por la red y proporcionando contenidos en las Webs de los ayuntamientos. En este sentido sería oportuno crear por parte de las Diputaciones Provinciales y Comunidades Autónomas Uniprovinciales departamentos de creación y mantenimiento de Webs que serían puestos a disposición de los ayuntamientos.	INCLUIDA en "Presencia de todas las entidades locales en Internet…"
6	Intensificar el programa de ciudades digitales.	NO INCLUIDA: es la mezcla de actuaciones en múltiples líneas estratégicas
7	Promocionar la formación y el e-learning de los empleados públicos.	INCLUIDA en "Funcionarios en red…"
8	Incrementar el gasto en TIC de las Comunidades Autónomas, tratando de homogeneizar el equipamiento de las comunidades en la que se observan grandes diferencias entre comunidades.	NO INCLUIDA explícitamente. Parcialmente en las actuaciones de "Portales…" y "Presencia de todas las EELL en Internet …"

76. ASTIC

77. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por ASTIC. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

78.

Medida	Descripción	Estado
1	**Pasarela de pagos única para la administración** Propuesta de disponer de una pasarela de pagos única y genérica para toda la administración, controlada por un organismo dedicado a dar servicio a las administraciones públicas y en el que todas las AAPP confíen. Y además con una regulación que obligue al prestador del servicio de pasarela de pagos a proporcionar dicho servicio en unas condiciones (tanto de calidad de servicio como económicas) adecuadas, y que obligue a las administraciones públicas (incluida la agencia tributaria si no fuera ésta la prestadora del servicio) a utilizar dicho	INCLUIDA PARCIALMENTE en "eDNI" y en "Plataforma de servicios comunes…"

Medida	Descripción	Estado
	servicio. Destaco la importancia de tener un método de cobro unificado y viable en Internet. La Agencia Tributaria lo tiene resuelto (lo cual no quiere decir que sea perfecto), pero debería haber algo (una Ley o similar) que le encomiende la prestación del servicio para el resto de AA.PP., aunque lo que no sean tributos (que comprende tasas, contribuciones especiales e impuestos) no están regulados por la Ley General Tributaria. Desconozco en que punto están los pasos dados por Red.es para "clonar" la pasarela de pago de la AEAT y que organismo finalmente controlaría la administración de este servicio. Este planteamiento es sólo para la Administración Electrónica, ya que los que quieren cobrar por Internet (libros, electrónica, viajes, etc.) lo hacen desde hace mucho tiempo.	
2	**Legislación para creación de "micro servicios empotrables" en las administraciones públicas.** En el ámbito de Administración Electrónica, yo trataría de la creación de micro servicios empotrables, menos "fachada" y menos creación de páginas "con dueño", y más orientación a transacciones modulares que permitan la "sindicación" de transacciones. En mi opinión, la AEAT debe abrir todos los servicios relacionados con la presentación de la Renta y de otros impuestos y dejar que se empotren en los servicios de otros actores: bancos, otras administraciones (autonómica / local), etc. La AEAT debe centrarse en crear servicios web orientados al ejercicio de sus potestades, pero no quedarse con la exclusiva. Banesto, desde su Oficina Virtual, permitía presentar a sus clientes la Renta en un alarde de usabilidad y simplicidad, mucho mejor que la propia AEAT. Y encima no exigía certificado a sus clientes, presentaba con el propio certificado del banco, aunque eso sí, exigía el usuario y la contraseña de Oficina Virtual. Ahora imaginemos esto elevado a todos los servicios que presta la Administración: el portal del Ciudadano no sería un mero listado y recopilación de enlaces que es ahora, sería la "carátula" pública para los servicios prestados por toda la Administración. Y aquellos interesados de otras Administraciones o actores privados podrían a su vez "sindicar" aquellos contenidos que son de interés, no sólo a nivel estático, sino incluso transaccional. Incluso desde Intranets corporativas o grupos de interés (asociaciones de empresarios, cámaras de comercio e industria, sindicatos, etc.). Pero no, hay demasiado protagonismo,	INCLUIDA PARCIALMENTE en "Plataforma de servicios comunes…" y en "Portales…"

Medida	Descripción	Estado
	hay demasiado presumir de "esta página es mía". Hay que cambiar el chip y presumir de que "esta transacción es mía y se llama desde 1000 sitios...". Ah! se me olvidaba: no sólo hay que crear la transacción que "presenta la Renta", también hay que crear todos los servicios relacionados a la inversa: la que informa de que pasa si me he equivocado y envié la renta equivocada, la que me devuelva el dinero si he hecho el pago dos veces, la que me permita consultar el contenido de lo presentado y verificar la cadena de confianza, la que devuelva la renta de forma inmediata si todo es correcto, etc. Esto empieza a ser Sociedad de la Información (puedo hacer todo desde Internet) y no Administración Electrónica (que ahora es algo así como "me han abierto un agujerito por donde puedo presentar la Renta, pero debo temblar si algo va mal porque con la Administración he topado"...).	
3	**Portal de promoción y difusión de conocimiento sobre Identidad Electrónica y servicios utilizables.** Dentro del desarrollo de la Sociedad de Información, propongo también la realización de un portal de promoción y difusión de conocimiento sobre Identidad Electrónica, algo que invite a que quien tenga certificado de usuario, sea de la CA que sea, encuentre información, asesoramiento, y aplicación práctica para sus certificados, no como ahora que sólo encuentras algo (si encuentras) en las páginas de la AC correspondiente (¿habrá una patronal o una asociación de Autoridades de Certificación?). Y no esperar al DNI electrónico, que llegará algún día, pero que al fin y al cabo será una AC más. También se debería promover que los servicios on-line más usuales (correo electrónico, banca electrónica, comercio electrónico, viajes por Internet, etc.) funcionen con certificado. Todos sabemos que la PKI es cara, pero hay que aprovecharla. Tened en cuenta que a 1 de abril de 2005 había 708.000 certificados de la FNMT. es una dimensión que el e-DNI tardará varios años en alcanzar, porque por mucho e-DNI que se emita, conseguir que se utilicen 700.000 en Internet será otro cantar. Otro tema que ayudaría a desarrollar la Sociedad de la Información sería la popularización real de lectores de tarjetas criptográficas. Vas al Corte Inglés y te venden dispositivos multifunción por 4 duros, pero no preguntes por un lector de tarjetas criptográficas, que no tienen. ¿A que se espera? ¿Al e-DNI?.	INCLUIDA PARCIALMENTE en "eDNI", "Plataforma de servicios comunes…" y en "Portales…"

Medida	Descripción	Estado
4	**Creación de órgano coordinador en materia TIC.** Si uno de los objetivos últimos de la Administración es el fomento de la SI, es necesario que los esfuerzos que en la misma se realizan vayan encaminados hacia ese objetivo, eliminando las prácticas habituales que llevan a emplear la mayor parte del tiempo en tareas de sincronización, migración o construcción de pasarelas entre las infraestructuras TIC de los distintos Departamentos Ministeriales –trabajos que cobran mucha más importancia en relación al alto consumo de recursos económicos y humanos debido a la práctica común de reorganización administrativa de los distintos ministerios-, así como la repetición de desarrollos para conseguir los mismos objetivos operativos. Por ello es necesario que la creación de un órgano administrativo con verdadera capacidad para diseñar, imponer e implantar las soluciones tecnológicas que se crean más convenientes, unificando soluciones y evitando las situaciones anteriormente comentadas, teniendo en alta consideración posibles soluciones como la dependencia funcional y orgánica unificada de las TIC de todos los Departamentos Ministeriales.	INCLUIDA PARCIALMENTE en "Redefinición de modelo organizativo con respecto a las TIC"
5	**Fomento de producción y utilización de SW libre en la Administración.** La Administración es el mayor consumidor y productor de software del territorio nacional. En relación al desarrollo, ninguna de sus producciones son aprovechadas más allá del ámbito mismo de la Administración, desaprovechando ese esfuerzo y dispendio económico sin posibilitar su utilización en otros ámbitos, incluso de carácter privado. Si se desea la promoción de la Sociedad de la Información es necesario la creación de servicios y está demostrado que la iniciativa privada española, donde las PYMEs predominan en el tejido empresarial, se comporta conservadoramente en la adopción de nuevas tecnologías, dado el riesgo que supone la implementación en soluciones novedosas de costoso arranque y amortización futura. Por ello, es necesario que la Administración proporcione de forma gratuita y libre los productos que se desarrollan bajo su encargo, facilitando el acceso y la utilización de tecnologías TIC en ámbitos donde la barrera de entrada es muy superior a lo que los márgenes empresariales pueden enfrentarse. Se trata pues de conseguir que todo el software desarrollado por la Administración o para ella se considere software libre, estableciendo los canales adecuados para su difusión y correcta utilización.	INCLUIDA en "Reusabilidad de metodologías, aplicaciones y documentación técnica"

79. COITT

80. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por COITT. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Creación de un ente de Coordinación interministerial Educación y Ciencia / Industria, T. y C. El camino de la Innovación pasa por el adecuado tratamiento de nuevos paradigmas tan importantes como son: la globalización tecnológica, el diseño de contenidos, la apertura de estándares, o la orientación de las TICs a los servicios demandados desde la sociedad.	NO INCLUIDA. Se considera que, aunque es necesario, no es una actuación específica de la Línea Estratégica de Política Industrial; sino horizontal a varias líneas
2	También para la usabilidad, los proveedores y la Administración deberán prestar servicios concretos que garanticen esa seguridad como pueden ser: -la proliferación de la firma electrónica certificadora para los procesos administrativos de relación del ciudadano con todas las ventanillas de las administraciones públicas.	INCLUIDA

81.

82.

83.

84.

85. LÍNEA ESTRATÉGICA DE EDUCACIÓN

86. Tabla resumen de aportaciones.

Agente	Presentadas	Incluidas	Incluidas parcialmente	Bajo estudio	No incluidas
AETIC	12	10	1	0	1
AI	1	1	0	0	0
LUIS LADA	21	17	3	0	1
CCOO	3	2	0	1	0
UGT	4	4	0	0	0
ASTIC	3	3	0	0	0
FEMP	2	1	0	1	0
COIT	1	1	0	0	0
COITT	3	3	0	0	0
AUI	1	1	0	0	0
TOTAL	**51**	**43**	**4**	**2**	**2**

87.

88. Detalle de la línea estratégica

89. AETIC

90. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AETIC. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia / Ponencia Plan/ Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

# Medida	Descripción	Comentario
1	Promover el uso de PC´s por parte de los alumnos, así como la equipación de centros escolares de enseñanza secundaria, estableciendo la obligatoriedad de realizar el examen de reválida por ordenador.	INCLUIDA: en Políticas 1, 2 y 3 Promoción del uso: esta propuesta está integrada en la estrategia general del plan. Se instala tecnología dentro del aula para sea un elemento

# Medida	Descripción	Comentario
		cotidiano en el proceso educativo, se forma a los docentes para que la integren en el proceso educativo y se generan contenidos adecuados para que usen las tecnologías. Equipamiento en centros: Política 1, Medida 1. Obligatoriedad de realizar el examen de revalida por ordenador: obligar implica cambiar leyes. Esta obligación solo es posible si existe el equipamiento, la formación y los contenidos. Una vez que se consigan los objetivos que marcamos en al plan de forma natural se comenzarán a utilizar los PCs en todos los procesos educativos.
2	Promocionar la definición, desarrollo y especialmente las implantación de aplicaciones software para el uso de la red en actividades asociadas a la docencia en centros de enseñanza primaria, secundaria y superior examenes/calificaciones a través de Internet, contenidos docentes, etc.)	INCLUIDA: en Política 3: Material educativo Digital En el documento se han INCLUIDA medidas específicas para el desarrollo de contenidos y aplicaciones y su implantación en los centros educativos. Incluimos una medida específica de definición de estándares de calidad para estas aplicaciones.
3	Establecer la obligatoriedad –para los centros de enseñanza públicos y concertados- de poner a disposición de sus alumnos un servicio de apoyo al estudio en horario extraescolar, habilitando un servicio de Internet para la consulta a profesores que se encuentren físicamente en el centro de enseñanza o conectados desde cualquier punto de la Red.	INCLUIDA: Al igual que en la primera propuesta, la obligatoriedad tiene implicaciones50 legislativas y debería reflejarse en el borrador de la ley orgánica de educación. Al aportar infraestructura, formación y contenidos el proceso natural de integración debe llevar a este tipo de aplicaciones. El documento no entra en detallar las aplicaciones. Es suficientemente genérico para aplicar este tipo de servicios en aquellas Comunidades Autónomas que lo consideren oportuno.
4	Establecer la obligatoriedad –para los centros de enseñanza públicos y concertados- de disponer de pagina web del centro, así como incorporar en la misma informes periódicos de tutoría, calificaciones y agenda de actividades.	INCLUIDA: Ver anterior. INCLUIDA, sin obligar, en política 4, medida 4.1

# Medida	Descripción	Comentario
		El CNICE ya está promocionando las WEB por centro. La medida de "Servicios para la Comunidad Educativa" trata de ofrecer servicios de gestión tanto "back-office" como "front-office" para que estas páginas WEB no sean estáticas y permitan gestiones complejas en los centros.
5	Establecer la inclusión, en las páginas web de los centros de enseñanza públicos y concertados, de aplicaciones de Internet, destinadas a promover el acceso de los padres de los alumnos.	INCLUIDA: Ver anterior Las medidas de Telecentros en los centros educativos así como las medidas de Dinamización de uso de las TIC en docentes y familias van en esta línea.
6	**Medida: Equipamiento, conectividad y soporte tecnológico en las Universidades** Se debe impulsar el trabajo colaborativo haciendo uso de tecnologías innovadoras. Para ello resultará de especial interés la creación de aulas virtuales, laboratorios virtuales, … todos ellos accesibles de forma remota.	INCLUIDA: Así mismo, se propone incorporar el uso de equipos informáticos y de la red en el proceso cotidiano de enseñanza-aprendizaje en el aula donde se imparten las clases de cualquier materia de forma regular impulsando el trabajo colaborativo. Se complementa en servicios y contenidos universitarios.
7	**Medida: Equipamiento, conectividad y soporte tecnológico en las Universidades** Debe haber áreas especialmente bien cubiertas por la infraestructura inalámbrica, con gran capacidad de servicio y ambiente de estudio.	INCLUIDA: Dotar al 100% de los espacios comunes de los campus (bibliotecas, salas de estudio, etc.) de cobertura WIFI que soporte la conexión simultanea de un alto número de equipos.
8	**Medida: Servicio de Formación en las Universidades.** Se debería poner mayor énfasis en la idea de la evaluación de conocimientos como un índice de progreso del estudiante. Una parte significativa de la labor del profesor consiste precisamente en la evaluación del progreso de los estudiantes, con el fin de adecuar las pautas de enseñanza y aprendizaje a la situación concreta. También es importante la evaluación con fines de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos.	PARCIALMENTE INCLUIDA. "A través de esta medida, las Universidades extenderán los cursos de Formación en tecnologías de la Información, incrementando la oferta actualmente existente; harán uso intensivo de las herramientas de formación online como forma de alcanzar a un colectivo que de otra manera resultaría posiblemente inabarcable; fomentarán el desarrollo de herramientas de evaluación de conocimientos y certifiación de forma conjunta como medio de acreditar los conocimientos; trabajarán paulatinamente en la introducción en sus planes de estudio

# Medida	Descripción	Comentario
		de estas disciplinas fomentando en cualquier caso su UTILIZACIÓN como herramienta docente."
9	**Medida: Servicio de Formación en las Universidades.** Si se trata de la enseñanza universitaria, las acciones se deben dirigir a los ICE (Institutos de Ciencias de la Educación), que deben actualizarse en todo el tema de las TIC.	INCLUIDA: Especial énfasis se pondrá en la formación de docentes en el desarrollo de contenidos, de tal forma que se establezcan objetivos anuales para alcanzar la universalidad en esta formación, acompañándola de la puesta en marcha y/o potenciación de equipos de apoyo en esta tarea (Centros de Innovación Educativa e Institutos de Ciencias de la Educación).
10	**Medida: Servicios y contenidos universitarios** De particular interés son las plataformas que permiten el desarrollo de laboratorios virtuales , con acceso a instrumentación real o emulada.	INCLUIDA: Entre otros servicios se potenciará el desarrollo de laboratorios virtuales con acceso instrumental real o emulado.
11	**Medida: relacionadas con la enseñanza secundaria:** Que se regule que parte del examen de selectividad o equivalente se realizase via internet, conectados desde el Instituto ó Centro de enseñanza de procedencia	NO INCLUIDA: Esto podría ser uno de las aplicaciones resultantes de la integración de las TIC en educación. Sería una medida a pensar después de conseguir todos los objetivos del plan, ya que existiría infraestructura, los docentes tendrían formación adecuada y habría contenidos de calidad.
12	Subvencionar y/o alternativamente introducir incentivos fiscales para facilitar la adquisición de equipos y la conexión a Internet por parte de docentes de enseñanza primaria, secundaria y superior para su uso fuera de su lugar de trabajo.	INCLUIDA

91. AI

92. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AI. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Comentario
1	Establecer un plan para la introducción de ordenadores en	INCLUIDA

	las aulas con conexión a Internet.	

93. LUIS LADA

94. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas del documento remitido por Luis Lada (Telefónica). Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

95. En Educación no es suficiente con tener PC'S en las escuelas sino que los profesores deben aprender como usar las ICT'S en la enseñanza mediante programas específicos que les muestren, entre otros temas, el uso de las herramientas avanzadas de comunicación entre alumnos y profesor que ofrece Internet. El objetivo final debe ser reestructurar completamente el sistema educativo sobre la base de las herramientas TIC (PC + contenidos digitales), desarrollando un modelo educacional abierto que favorezca la creatividad individual.

Medida	Descripción	Comentario
1	El análisis las mejoras prácticas mundiales, muestra que existen unos denominadores comunes en todos ellos que facilitan el desarrollo de la Sociedad de la Información en un país. Entre estos denominadores comunes, a los que hay que prestar especial atención, está la disponibilidad de capital humano cualificado para el desarrollo y el uso de las TIC	INCLUIDA
2	En Educación no es suficiente con tener PC'S en las escuelas sino que los profesores deben aprender como usar las TIC en la enseñanza mediante programas específicos que les muestren, entre otros temas, el uso de las herramientas avanzadas de comunicación entre alumnos y profesor que ofrece Internet. El objetivo final debe ser reestructurar completamente el sistema educativo sobre la base de las herramientas TIC (PC + contenidos digitales), desarrollando un modelo educacional abierto que favorezca la creatividad individual.	INCLUIDA
3	También podría ser conveniente añadir nuevos indicadores que midan de forma más completa la introducción de las tecnologías TIC en la educación. Por ello se sugiere añadir al final de la página 7 el siguiente texto: Porcentaje de horas lectivas online en la educación primaria, secundaria y universitaria.	PARCIALMENTE INCLUIDA. Se incluye como objetivo porcentaje de horas lectivas on-line en educación universitaria y se incluye el objetivo de que el 100% de las asignaturas de infantil y primaria puedan soportarse con contenidos digitales.

Medida	Descripción	Comentario
4	Porcentaje de material online utilizado en la educación primaria, secundaria y universitaria.	INCLUIDA Se ha INCLUIDA como objetivo que el 100% de curriculum oficial apoyado con materiales educativos digitales validados.
5	Porcentaje de titulaciones universitarias y de postgrado que se ofrecen totalmente online.	PARCIALMENTE INCLUIDA. Se busca como objetivo que el 25% de las asignaturas universitarias se puedan cursar on-line. Por otro lado se fomenta la creación de campus virtuales.
6	Porcentaje de personas con necesidades especiales que hacen uso de sistemas de enseñanza online.	INCLUIDA Se incluye porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales con acceso a equipamiento TIC adaptado. El objetivo es el 75% de los alumnos
7	Porcentaje de los libros utilizados en la enseñanza primaria y secundaria que disponen de material complementario en Internet	INCLUIDA en el siguiente punto: Porcentaje de currículum oficial apoyado con materiales educativos digitales validados por las autoridades educativas. El objetivo es el 100% de las asignaturas
8	Fomentar un "estilo de vida digital" buscando alcanzar un grado de concienciación social de los beneficios del uso de las TIC y proporcionando los conocimientos necesarios para ello e incentivos en su caso, destacando los riesgos que, para el ciudadano, supone la auto-exclusión digital. En la actualidad, escasean las campañas publicitarias institucionales que incidan en la importancia que, para el individuo, tiene la formación digital y, cuando lo hacen, tratan el tema con excesiva complacencia, revistiéndolo de una aureola futurista alejada de las prácticas diarias imprescindibles. Debe conseguirse con la educación digital un nivel de motivación similar al que existe para obtener "el carnet de conducir". Si en la Sociedad Industrial es "imprescindible" tener "carnet de conducir" para no automarginarse, de la misma forma, en la Sociedad Digital resulta irrenunciable la formación en el uso de las TIC para no dejar escapar ninguna oportunidad laboral o de ocio.	PARCIALMENTE INCLUIDA. El "carnet" de capacitación TIC tendría que reflejarse en la nueva ley de educación. En el texto indicamos. Fomentar un "estilo de vida digital" buscando alcanzar un grado de concienciación social de los beneficios del uso de las TIC y proporcionando los conocimientos necesarios para ello e incentivos en su caso, destacando los riesgos que, para el ciudadano, supone la auto-exclusión digital. Favorecer la adaptación de los currículos para potenciar el conocimiento y la utilización de las TIC

Medida	Descripción	Comentario
9	Promover un cambio profundo en el sistema educativo adaptándolo a las nuevas posibilidades del entorno digital. Introducción de una nueva metodología de enseñanza que aproveche las ventajas del nuevo medio y fomente el autoaprendizaje y la colaboración online. Creación de nuevos contenidos interactivos que hagan uso de las posibilidades de los nuevos medios.	INCLUIDA, aunque con modificaciones en la redacción.
10	Establecer un sistema de incentivos que favorezca la adopción rápida de la nueva cultura digital en el ámbito de la enseñanza Certificación de los centros educativos que hayan adoptado determinados procesos digitales. Incentivos directos a los docentes por su esfuerzo en adaptarse a las TIC.	INCLUIDA, aunque con modificaciones en la redacción.
11	Crear un órgano dependiente del Ministerio de Educación donde se coordinen las actuaciones para la introducción de las TICs en el sistema educativo y la colaboración en este campo entre el sistema público y privado.	INCLUIDA, aunque con modificaciones en la redacción.
12	Crear un programa de formación continua online dirigido a las personas que han terminado sus estudios. Actualización de los conocimientos adquiridos (formación profesional y titulaciones universitarias). Cursos específicos adaptados a las necesidades de las empresas.	INCLUIDA, aunque con modificaciones en la redacción.
13	Consideración de las personas con necesidades especiales. Creación de contenidos específicos y herramientas que permitan a las personas con necesidades especiales hacer uso de las nuevas facilidades del sistema educativo.	INCLUIDA, aunque con modificaciones en la redacción.
14	Creación de planes pilotos para la modificación	INCLUIDA, aunque con

Medida	Descripción	Comentario
	del sistema educativo que permitan analizar de forma práctica las reformas a introducir.	modificaciones en la redacción.
15	Modificar los planes de estudio. Adaptándolos progresivamente a las nuevas posibilidades que ofrecen las TICs. Asegurando unos niveles de alfabetización digital suficientes al terminar la educación secundaria. Introduciendo algunas asignaturas cuya impartición se realice fundamentalmente online.	INCLUIDA, aunque con modificaciones en la redacción.
16	Realizar campañas publicitarias que den a conocer la oferta pública de cursos online.	INCLUIDA, aunque con modificaciones en la redacción.
17	Favorecer que la oferta de cursos online haga uso de las ventajas que ofrecen los distintos sistemas de acceso (televisión digital, terminales móviles, terminales de ordenador).	INCLUIDA, aunque con modificaciones en la redacción.
18	Promover que las editoriales de libros de texto incluyan contenidos educativos en Internet (ejercicios de apoyo, material complementario, etc) con diversas medidas que podrían incluir ventajas fiscales.	INCLUIDA, aunque con modificaciones en la redacción.
19	Crear un catálogo centralizado de cursos y recursos educativos online que permita a profesores y alumnos conocer y acceder a los recursos disponibles.	INCLUIDA, aunque con modificaciones en la redacción.
20	Fase I: Objetivo 2007. Implantación de "Proyectos Pilotos", en colaboración con el mundo de los enseñantes y profesores, para la preparación del material educativo y su utilización con alumnos en-red, que sirvan de experiencias reales para la puesta en marcha paulatina de las diferentes iniciativas metodológicas y para su evaluación y divulgación. Inclusión en los planes de estudio de asignaturas (20%) que se cursen on-line para fomentar el desarrollo de un mercado nacional de contenidos educativos on-line. Creación por parte de todas la universidades de planes de estudios on-line.	INCLUIDA, aunque con modificaciones en la redacción.

Medida	Descripción	Comentario
	Creación de un Comité Especial, con representantes de la Administración y del Mundo Editorial, para la coordinación y supervisión del "material educativo digital". Dotación de ayudas especiales a las iniciativas encaminadas a la puesta en marcha de "bibliotecas digitales", auténticas Salas de Lectura Digitales con su formato de "préstamo digital". Creación de comunidades virtuales padres-profesores para el seguimiento educativo.	
21	Fase II. Objetivo 2010 Implantación generalizada de la enseñanza on-line en todos los niveles educativos: primario, secundario y universitario. Disponibilidad masiva de programas personalizados de educación de alto nivel desde cualquier ubicación.	NO INCLUIDA La definición de l las fases de implantación es complicado de en este punto de desarrollo del plan ya que prácticamente todas las actuaciones se gestionan mediante acuerdos bilaterales con las comunidades autónomas. La situación en cada comunidad autónoma es diferente y habrá que definir un plan específico para cada una de ellas.

96. CC.OO.

97. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por CC.OO. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Mayor vinculación entre las políticas públicas dedicadas a la educación, a la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación y el empleo	INCLUIDA, aunque con modificaciones en la redacción.
2	Mayor movilidad de estudiantes e investigadores españoles entre universidad y empresa.	INCLUIDA
3	Mayor movilidad de estudiantes e investigadores españoles hacia otros sistemas europeos de educación e investigación	NO INCLUIDA. Queda fuera del ámbito de las TIC

98.

99. UGT

100. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas del documento remitido por UGT. Este documento contiene el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	En relación con las comunidades autónomas y la administración central se debería proseguir con la iniciativa Educacion.es. Una segunda fase de esta iniciativa nos llevaría a la consolidación de las iniciativas tratando de darle una continuidad en el uso, la ampliación de los contenidos, el incremento de las páginas webs dedicadas en educación y sanidad.	INCLUIDA
2	La consolidación en la educación supondría el mejorar la interactividad en la enseñanza secundaria y la universitaria, con accesos a contenidos, seguimiento de tareas y la difusión al público en general y padres de los recursos educativos existentes.	INCLUIDA
3	Completar el equipamiento de los centros.	INCLUIDA
4	Dotar de contenido y efectividad al parque instalado	INCLUIDA

101. ASTIC

102. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas del documento remitido por ASTIC. Este documento contiene el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Fomentar que un porcentaje de la enseñanza de otras materias (matemáticas, etc.) se deba hacer por ordenador.	INCLUIDA
2	Obligar a que haya un ordenador con conexión a Internet por cada dos alumnos de enseñanza secundaria.	INCLUIDA
3	Fomentar el desarrollo de paquetes SW comunes que puedan utilizar las escuelas con naturaleza de SW libre. Fomentar la formación de profesores.	INCLUIDA

103.

104. FEMP

105. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas del documento remitido por la FEMP: "Comentarios a los borradores de las líneas de Educación, Ciudadanos e Infraestructuras". Este documento contiene el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

106.

Medida	Descripción	Estado
1	Pedían una nueva medida en la que se incluyera un sello de calidad de aplicaciones y contenidos. La evolución de la medida "Aplicaciones para la Comunidad Educativa" hacía "servicios para la Comunidad Educativa" recoge este punto. Se trata de crear una agencia que genere un sello de calidad para las servicios TIC en educación.	INCLUIDA. Se refleja en el punto 5.3 del documento.
2	"En cuanto a la medida relativa a servicios TIC para la comunidad educativa se pretende crear un órgano asesor de la administración en la implementación de nuevas tecnologías en educación para fomentar la puesta a disposición de la Comunidad Educativa de servicios TIC de calidad, siguiendo criterios de interoperabilidad y usabilidad que permitan mejorar el proceso educativo, automatizar gestiones en centros docentes y crear un catálogo de servicios que cumplan los criterios de calidad que se definan para el sector".	BAJO ESTUDIO El detalle de la medida es un borrador a discutir entre todos.

107. COIT

108. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por la COIT. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

109.

Medida	Descripción	Estado
1	Fomentar la alfabetización digital con foco en las familias: Se trata de buscar acuerdos con centros educativos, empresas, administraciones u otras organizaciones para desarrollar iniciativas en las que se llegue a través de un miembro de la familia al resto, proporcionado contenidos de interés tanto para niños como adultos y mayores. De esta forma se pretende extender la	INCLUIDA

Medida	Descripción	Estado
	alfabetización digital a todo el núcleo familiar, teniendo en cuenta, especialmente, aquellas instituciones y organizaciones que de alguna manera están ligadas a ella -por ejemplo, el colegio de los niños o el trabajo de los padres-. A través de ellas, e incluyendo un oferta atractiva para todos los miembros de la familia, puede fomentarse de manera efectiva el aprendizaje y uso de la Sociedad de la Información. *Líneas de acción*: Crear un plan de acción cuyo objetivo sea incorporar a los ciudadanos a la Sociedad de la Información desde los portales del empleado de las empresas, las web de los colegios y las web de las administraciones públicas. Para ello, este plan debe fomentar la creación en ellos de contenidos de valor para la vida familiar.	

110. COITT

111. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por la COITT. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

112.

Medida	Descripción	Estado
1	Educación on-line	INCLUIDA Esta está marcada como objetivo al intentar llegar al 25% de las asignaturas de formación universitaria que se puedan cursar on-line.
2	WiFi	INCLUIDA en el apartado de políticas donde se hace mención especial a tecnologías que permitan movilidad.
3	Formación más intensiva en TIC.	INCLUIDA hay una política completa de formación de docentes y alumnos.

113. AUI

114. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por la AUI. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

115.

Medida	Descripción	Estado
1	Uso del móvil en educación	INCLUIDA: hemos INCLUIDA que los servicios deben ser interoperables y multiplataforma para que puedan utilizarse los móviles como elemento formativo y de gestión.

116.

117.

118.

119.

120.

121.LÍNEA ESTRATÉGICA DE SANIDAD

122.Tabla resumen de aportaciones.

Agente	Presentadas	Incluidas	Incluidas parcialmente	Bajo estudio	No incluidas
AETIC	8	0	0	8	0
LUIS LADA	6	0	0	6	0
UGT	1	0	0	1	0
TOTAL	**15**	**0**	**0**	**15**	**0**

123.

124.Detalle de la línea estratégica

125.AETIC

126. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AETIC. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

127.

Medida	Descripción	Estado
1	Generalización del canal móvil como medio de comunicación bidireccional para gestionar la cita previa sanitaria.	BAJO ESTUDIO. Pendientes de decisión por parte del Ministerio de Sanidad
2	Generalización del uso de dispositivos móviles personales (familia PDA) entre el colectivo de profesionales de Atención Primaria y de Atención Especializada, para la gestión desatendida de la agenda.	BAJO ESTUDIO. Pendientes de decisión por parte del Ministerio de Sanidad
3	Integración transaccional de la tecnología móvil con la tecnología de gestión de: • Historia clínica digital. • Receta sanitaria. • Tarjeta Única Sanitaria. tanto para los colectivos sanitarios (médicos y farmacéuticos) como para los ciudadanos en general.	BAJO ESTUDIO. Pendientes de decisión por parte del Ministerio de Sanidad

Medida	Descripción	Estado
4	Habilitar la telefonía móvil como tecnología de seguimiento de pacientes crónicos (monitorización de electrocardiogramas, control de diabetes, etc.) y de pacientes en situación de postoperatorio y/o rehabilitación.	BAJO ESTUDIO. Pendientes de decisión por parte del Ministerio de Sanidad
5	Habilitar la telefonía móvil como recordatorio de eventos para los pacientes: revisiones, toma de medicamentos, pruebas, ciclos de vacunación, etc.	BAJO ESTUDIO. Pendientes de decisión por parte del Ministerio de Sanidad
6	Despliegue masivo de la telefonía móvil, por ejemplo mediante el uso de la vídeoasistencia, en los procesos de atención a los destinatarios de Servicios Sociosanitarios: atención a enfermos de Alzheimer, personas mayores, colectivos con discapacidad, etc.	BAJO ESTUDIO. Pendientes de decisión por parte del Ministerio de Sanidad
7	Habilitar la telefonía móvil como canal de coordinación de urgencias y emergencias: • Gestión de flotas y ambulancias. • Asistencia domiciliaria de urgencias. • Urgencias rurales.	BAJO ESTUDIO. Pendientes de decisión por parte del Ministerio de Sanidad
8	Habilitar, para determinadas patologías, consultas médicas virtuales (3G), que eviten el desplazamiento físico de los pacientes.	BAJO ESTUDIO. Pendientes de decisión por parte del Ministerio de Sanidad

128.

129. LUIS LADA

130. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas del documento remitido por Luis Lada (Telefónica. Este documento contiene el detalle de dichas medidas y se encuentra archivado en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

131. El área de la sanidad presenta unas características que la hacen especialmente adecuada para la aplicación de las TIC. Mediante la mejora de las prestaciones y la optimización de costes es necesario crear un nuevo modelo de atención sanitaria y una metodología de funcionamiento que actúen de escaparate y que impulsen la difusión de las ventajas de la Sociedad de la Información.

132.

Medida	Descripción	Estado
1	Fase I. Objetivo 2007.	BAJO ESTUDIO. Pendientes

Medida	Descripción	Estado
	Interconexión de los principales Sistemas de Información de la Seguridad Social: INSALUD, INEM, MUTUAS DE ACCIDENTES e INSS y activación de un sistema de compartición de información.	de decisión por parte del Ministerio de Sanidad
2	Fase I. Objetivo 2007. Implantación significativa (más del 50%) de servicios de teleatención a personas mayores.	BAJO ESTUDIO. Pendientes de decisión por parte del Ministerio de Sanidad
3	Fase I. Objetivo 2007. Implantación generalizada de la receta electrónica o el historial clínico electrónico.	BAJO ESTUDIO. Pendientes de decisión por parte del Ministerio de Sanidad
4	Fase I. Objetivo 2007. Conexión generalizada de centros sanitarios entre sí (más del 80%) a través de redes de banda ancha.	BAJO ESTUDIO. Pendientes de decisión por parte del Ministerio de Sanidad
5	Fase I. Objetivo 2007. Realización de cambios legislativos para contemplar los temas relacionados con el almacenamiento de la información.	BAJO ESTUDIO. Pendientes de decisión por parte del Ministerio de Sanidad
6	Fase II. Objetivo 2010. Implantación masiva en todos los centros sanitarios públicos de las prácticas de la medicina digital.	BAJO ESTUDIO. Pendientes de decisión por parte del Ministerio de Sanidad

133. UGT

134. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas del documento remitido por UGT. Este documento contiene el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

135.

Medida	Descripción	Estado
1	En relación con las comunidades autónomas y la administración central se debería proseguir con la iniciativa Sanidad.es. Una segunda fase de esta iniciativa nos llevaría a la consolidación de las iniciativas tratando de darle una continuidad en el uso, la ampliación de los contenidos, el incremento de las páginas webs dedicadas a sanidad.	BAJO ESTUDIO. Pendientes de decisión por parte del Ministerio de Sanidad

136.

137.

138.LÍNEA ESTRATÉGICA DE INFRAESTRUCTURAS

139.Tabla resumen de aportaciones.

Agente	Presentadas	Incluidas	Incluidas parcialmente	Bajo estudio	No incluidas
AETIC	14	7	3	0	4
AI	5	2	0	0	3
AUI	4	1	0	0	3
COIT	4	1	1	0	2
COITT	4	0	4	0	0
CCOO	2	1	0	0	1
TOTAL	**33**	**12**	**8**	**0**	**13**

140.

141.Detalle de la línea estratégica

142.AETIC

143. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AETIC: "Aportaciones de AETIC al Plan de Convergencia", "Aportaciones de AETIC al Plan de Convergencia Telefonía Móvil por Línea" y "Comentarios iniciales de AETIC al documento borrador del Plan de Convergencia". Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Las Administraciones locales deben facilitar el despliegue de red, agilizando los trámites administrativos para el despliegue de cables, instalación de estaciones base y elementos de la red instalados en la vía pública, eliminando las barreras que se presentan en numerosas ocasiones para el uso del dominio público necesario para la construcción o instalación de nuevas redes. Implantación ventanilla única.	INCLUIDA
2	Realizar una previsión suficiente de canalizaciones para infraestructuras de telecomunicación en el interior de edificios, que permita el acceso de todos los consumidores a	INCLUIDA PARCIALMENTE. Actualización ICTs

Medida	Descripción	Estado
	la selección de las opciones que deseen de los servicios de telecomunicación.	antiguas
3	Promover que los edificios dispongan de un espacio en la azotea e infraestructura adecuada para la instalación de equipos de radiocomunicación.	NO INCLUIDA No se plantea imponer este gasto.
4	Garantizar que las ayudas que se presten para el despliegue de redes de banda ancha no producirán distorsiones en la competencia.	INCLUIDA
5	Continuidad en el desarrollo de programas como el recientemente anunciado por el Ministerio de Industria "Programa de extensión de la Banda Ancha en zonas rurales y aisladas".	INCLUIDA
6	Incentivar la generación de una oferta de nuevos servicios que den cabida a las necesidades de los usuarios residenciales y de negocios.	INCLUIDA PARCIALMENTE.
7	Impulsar el despliegue de redes de banda ancha: Cable, LMDS, UMTS, las redes de banda ancha submarinas y Satélite.	INCLUIDA
8	Financiación Servicio Universal: - Se considera que un aspecto clave del servicio universal y su posible extensión radica en la financiación necesaria, la cual debe partir de fondos públicos y no de la contribución de los operadores de telecomunicaciones. - Se debería acotar la obligación de atender peticiones a cargo del Sector a aquellas que tengan un coste por debajo de un máximo establecido.	NO INCLUIDA: Todavía no hay acuerdo en el Grupo de Trabajo
9	Continuidad de los trabajos en la Comisión Sectorial para el despliegue de infraestructuras de radiocomunicación que debe concretar y aprobar urgentemente las recomendaciones que consensuen los Agentes asistentes, garantizando su posteriormente cumplimiento.	INCLUIDA
10	Dotación a la SETSI de mecanismos y recursos técnicos y humanos para el cumplimiento de las recomendaciones, y que permita la puesta en marcha de las herramientas de comunicación institucional (especialmente sobre certificaciones de emisiones, mediciones, autorizaciones).	INCLUIDA
11	Creación de la Agencia de Seguridad Radioeléctrica. - Ser el organismo de referencia, para todas las administraciones públicas, ciudadanía e industria,	INCLUIDA PARCIALMENTE (dentro de la Comisión

Medida	Descripción	Estado
	sobre la influencia y control de los campos electromagnéticos no ionizantes sobre la salud humana. - Asesorar e informar al público en general sobre los sistemas de protección y control técnicos y sanitarios a los que están sometidos los emisores de radiofrecuencias en general, y la telefonía móvil, en particular.	Sectorial)
12	Despliegue de infraestructuras de telefonía móvil para hacer posible una cobertura integral. Búsqueda de fórmulas conjuntas entre Operadores y Administraciones Públicas que garanticen la financiación del despliegue de redes de telefonía móvil en entornos no rentables, garantizando el acceso de toda la población a dichas redes.	NO INCLUIDA: Todavía no hay acuerdo en el Grupo de Trabajo
13	Inclusión de las soluciones móviles como tecnología principal (o de backup) en los Centros de Alerta Temprana asociados a las grandes infraestructuras civiles: - Control de Cuencas Hidrográficas, Presas y Canales. - Control de incendios. - Control de carreteras. - Controles meteorológicos.	NO INCLUIDA: No se han incorporado al borrador consideraciones sobre el uso de aplicaciones/servicios
14	Despliegue de infraestructuras de redes fijas para hacer posible la mayor penetración de la banda ancha. Se propone la elaboración de un estudio que identifique y concrete las barreras legales y administrativas para el despliegue de nuevas redes fijas de banda ancha, buscando soluciones que minimicen los tiempos de despliegue y los problemas injustificados que dificultan tales despliegues, para posteriormente desarrollar las propuestas de acción que permitan resolver la situación actual.	INCLUIDA

144. AI

145. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas del documento remitido por AI: "Aportaciones de la Asociación de Internautas al informe inicial de la ponencia" . Este documento contiene el detalle de dichas medidas y se encuentra archivado en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Ampliar la cobertura del servicio ADSL a todo el territorio	NO INCLUIDA:

Medida	Descripción	Estado
	nacional, implantando el Servicio Universal, para lo que es necesario crear el Fondo de Compensación del Servicio Universal que asegure que todos los españoles tengan acceso a la banda ancha.	No hay acuerdo en el GT
2	"Normalización del despliegue de redes inalámbricas seguras" Obligando a los proveedores a facilitar una completa información al usuario (podría ser mediante programas de instalación de conexiones) para no dejar las redes inalámbricas de los usuarios completamente desprotegidas como esta ocurriendo actualmente.	INCLUIDA
3	"Continuación del despliegue de banda ancha en Zonas rurales" Que los ejemplos ocurridos en algunas poblaciones cuyos ayuntamientos han sido sancionados por el despliegue de sus propias redes no vuelvan a producirse, mas al contrario, facilitar que los núcleos rurales puedan ofrecer dichos servicios sin ningún impedimento.	INCLUIDA Se ha incorporado una medida que va en esta línea pero la ejecución de la misma se sujeta al cumplimiento de las condiciones impuestas por el marco regulatorio.
4	Establecer mecanismos comerciales por los operadores por los que se habiliten períodos temporales de conexión y desconexión a la red fija.	NO INCLUIDA: No se han INCLUIDA en el borrador cuestiones relacionadas con la calidad de los servicios.
5	La incorporación de nuevos usuarios a la Sociedad de la Información en un mercado más flexible requiere **que los operadores adecuen sus ofertas de banda ancha, en precio y prestaciones** a las necesidades de los distintos tipos de usuarios	NO INCLUIDA: No se han incorporado al borrador consideraciones sobre la estrategia comercial de los operadores

146.

147.AUI

148. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas del documento remitido por AUI: "Propuestas AUI para el Plan de Convergencia". Este documento contiene el detalle de dichas medidas y se encuentra archivado en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado

1	Servicio universal financiado a través de inversión pública sobre todo en lugares donde, por su ubicación geográfica.	NO INCLUIDA: Todavía no hay acuerdo en el GT
2	Desarrollar una normativa de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para los espacios públicos de obligado cumplimiento para los ayuntamientos.	NO INCLUIDA: No se plantea imponer este gasto.
3	Universalización de la banda ancha: todo usuario disponga siempre de al menos dos alternativas de banda ancha en cualquier punto del territorio y a precios asequibles.	NO INCLUIDA: No hay acuerdo en el GT
4	Aprovechar las infraestructuras existentes para implantar las TICs, en lugar de crear nuevos centros y obligar a desplazarse al usuario.	INCLUIDA Incorporado si se refiere a la extensión de la BA a partir de las infraestructuras desplegadas por la administración

149. COIT

150. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas del documento remitido por COIT: "Propuestas del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación". Este documento contiene el detalle de dichas medidas y se encuentra archivado en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Establecimiento de un Plan de disponibilidad de Infraestructuras de telecomunicaciones: **El desarrollo de la Sociedad de la Información requiere de la existencia de unas infraestructuras de telecomunicación adecuadas para poder soportar los servicios que utilizan los ciudadanos. No obstante, los distintos servicios no están disponibles en estos momentos para todos los ciudadanos, ya que requieren infraestructuras, en general costosas, que necesitan un largo periodo de tiempo para su planificación y ejecución.** Por ello, es necesario desarrollar un "mapa" de infraestructuras y servicios por zonas geográficas cuyo uso no se limite a informar al ciudadano de la disponibilidad de los mismos sino que la Administración deberán utilizar esos datos para actuar en consecuencia y conseguir unos índices de penetración suficientes,	INCLUIDA

Medida	Descripción	Estado
	eliminando, en su caso, los obstáculos que estén en su mano para alcanzar los objetivos deseados, fundamentalmente, el despliegue de infraestructuras de banda ancha que soporten el desarrollo de la "convergencia", y por ende, de la Sociedad de la Información. Esto debe aplicarse especialmente al despliegue de sistemas inalámbricos, pieza clave en la actualidad dado que, en general, permiten cierto nivel de movilidad de los usuarios, característica ampliamente valorada por éstos. Además, suponen un campo de desarrollo tecnológico que está experimentando un gran avance en los últimos años. Entre ellos, destacan los siguientes: • Sistemas privativos o con licencia específica (LMDS y sistemas futuros WiMAX etc). • Sistemas de uso común (WiFi actual) desplegados para la provisión de servicios disponibles al público a través de operadores o proveedores de servicios. • Sistemas de uso común de uso particular, comunitario o, en todo caso, que no proporcionan un servicio disponible al público. • Líneas de acción: ○ Establecer un marco regulatorio estable, que permita fomentar el desarrollo de infraestructuras básicas para el desarrollo de la Sociedad de la Información, entre ellas, la banda ancha y la movilidad. ○ Acordar de forma coordinada con los operadores un procedimiento de recogida y actualización de la información sobre las redes, los servicios y su disponibilidad geográfica. ○ Disponer de una relación actualizada de las razones u obstáculos que, en su caso, estuviesen impidiendo el grado de despliegue deseado y actuar en consecuencia. ○ Elaborar los mapas de acceso por áreas y facilitar el acceso gratuito por Internet.	
2	Infraestructuras comunes de telecomunicaciones. Plan actualización para edificaciones antiguas: El objetivo de esta acción concreta es ampliar la cobertura de telefonía móvil, radio y TV. En particular, incluye el desarrollo de un programa de incentivos durante el periodo comprendido	**INCLUIDA PARCIALMENTE.** No se otorgarán subvenciones a las

Medida	Descripción	Estado
	entre los años 2005 y comienzos del 2010 (fecha prevista del apagón de la televisión analógica y el consiguiente inicio de la TDT), destinado a promover y financiar la adaptación de las instalaciones de telecomunicación existentes en los edificios antiguos, al modelo de la legislación vigente sobre ICT. En este sentido, la existencia de una infraestructura adecuada en las viviendas y lugares de trabajo, que permita el acceso y distribución en el interior de las edificaciones de las redes de telecomunicación que sirven como soporte de los servicios ofrecidos por la Sociedad de la Información, constituye una condición imprescindible para la inmersión en esta del ciudadano. No obstante, el parque de edificios está constituido mayoritariamente por construcciones anteriores al año 1998, año en el que se promulgó la legislación sobre infraestructuras de telecomunicación en las edificaciones, que obliga a dotar a todos los nuevos edificios que se construyan con los elementos mínimos necesarios para poder acceder a los servicios considerados como básicos. Entre ellos subsiste un porcentaje importante de edificios de viviendas habitados por personas que, en su mayoría, pertenecen a los segmentos de renta más bajos, cuyas infraestructuras de telecomunicación son claramente insuficientes para intentar afrontar el reto que supone el acercamiento a la SI. La implantación de la televisión digital terrestre en los próximos años ofrece una oportunidad inmejorable para afrontar la adecuación de las infraestructuras de telecomunicaciones de los edificios, si se concibe como la adaptación de las instalaciones existentes a lo dispuesto en la actual reglamentación sobre ICT y no se limita a una mera adaptación de las instalaciones de recepción de televisión. Líneas de acción: • Elaborar un plan detallado para promover que el parque de edificaciones existente disponga de unas infraestructuras de telecomunicaciones que permitan la correcta recepción de las nuevas señales de televisión digital terrestre y el acceso a los servicios proporcionados por la Sociedad de la Información. • Realización de un estudio de soluciones - tipo técnicas que permitan realizar una evaluación de dificultades y costes medios (COIT y COITT). • Negociar con los colectivos de empresas instaladoras un sistema de garantías que ayude a evitar la aparición de problemas que afecten directamente a los ciudadanos y, si apareciera	comunidades de vecinos

Medida	Descripción	Estado
	alguno, establezca los mecanismos para su subsanación. • Realización de una campaña de difusión del programa. • Establecimiento de líneas de financiación para Comunidades de Vecinos para acometer las obras necesarias.	
3	• Fomento y promoción de la compartición de infraestructuras: Es deseable que en el corto o en el medio plazo, el despliegue de infraestructuras se encuentre basado de forma masiva o al menos significativa, en la compartición de infraestructuras, especialmente en aquellos entornos que, por su especial dificultad, exigen el empleo de soluciones específicas basadas en el despliegue de infraestructuras en el interior de los mismos. • En este sentido, es importante que los ayuntamientos, dentro de su ámbito de competencias, fomenten la compartición de infraestructuras, siempre que el emplazamiento cuente con espacio disponible para albergar las instalaciones de los operadores que vayan a compartirlo, que la capacidad de alojamiento desde el punto de vista constructivo sea suficiente, y, al mismo tiempo, que la presencia de varios operadores sea viable desde el punto de vista de la acumulación de emisiones y en función de la normativa técnica aplicable. • Líneas de acción: • Establecimiento y creación de mecanismos y programas concretos que fomenten la máxima compartición de los emplazamientos e infraestructuras instaladas y por instalar, de forma tal que dicha opción sea viable para todos los operadores. • Garantizar la competencia y no discriminación entre los diferentes operadores de telecomunicaciones.	NO INCLUIDA: No se considera que la medida vaya a favorecer el despliegue de infraestructuras y es una cuestión que debe dejarse a la libre voluntad de las partes.
4	**Elaborar un plan piloto de implantación de televisión digital terrestre (tdt)** Considerando las actuaciones que se están poniendo en marcha por parte de los diferentes actores implicados en el desarrollo e implantación de la TDT,	NO INCLUIDA Las medidas sobre TDT han quedado por el momento excluidas del borrador.

Medida	Descripción	Estado
	para que los ciudadanos comiencen a ver las emisiones en dicha tecnología mediante la adquisición de set top box y la adaptación de las instalaciones de recepción de señales de televisión, y considerando que se está planteando un adelanto del apagón de la televisión analógica del año 2012 al 2010, parece razonable la puesta en marcha de un plan piloto de televisión digital terrestre en los municipios. En este sentido, se propone la selección de una serie de zonas piloto que se caractericen por: buena recepción de señal digital, que incluyan edificios de nueva construcción (con ICT de acuerdo a la normativa vigente) y edificios de construcción antigua (no adaptados a la normativa ICT – requieren la modificación de sus instalaciones para la correcta recepción de las señales de televisión digital mediante la realización del proyecto técnico correspondiente por parte de un técnico competente). A través de dichas zonas piloto, se podría evaluar la percepción de los ciudadanos del servicio, así como estimar los costes por usuario para la adaptación de los aparatos e instalaciones para la visualización de la televisión digital. Asimismo, se podría evaluar la implantación de algún servicio interactivo vía TDT y línea telefónica básica de administración electrónica, o teleformación contando para ello con la colaboración de los diferentes agentes implicados en el desarrollo de la TDT. También se podrían considerar otras iniciativas de carácter más avanzado, como implantar un piloto de televisión en movilidad (DVB-H). Líneas de acción: • Seleccionar zonas en distintas localidades para la puesta en marcha del piloto, considerando que tenga buena recepción de señal de TDT y edificios de nueva y vieja construcción. • Desarrollar los correspondientes proyectos técnicos para la adaptación de las instalaciones de recepción de señales de televisión a la recepción de señales digitales	

Medida	Descripción	Estado
	en aquellos edificios que lo necesiten. • Equipar a todos los hogares con conversores de señal para poder visualizar la televisión digital terrestre en su televisor analógico. • Desarrollar y poner en marcha servicios interactivos vía TDT para su evaluación. • Promover acciones de seguimiento para conocer el grado de satisfacción de los usuarios con la TDT y el uso de los servicios interactivos implantados.	

151. COITT

152. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas del documento remitido por COITT: "Aportación del Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación". Este documento contiene el detalle de dichas medidas y se encuentra archivado en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Los grandes campos de acción en la Banda Ancha como factor de éxito para la implantación de las TICs en España son: • Estándares de Calidad acordados de forma coordinada por todos los actores tecnológicos. • Convergencia de sistemas y protocolos de desarrollo por cada línea de aplicación. • Servicio universal para atender las peculiaridades del factor geográfico. • Consideración abierta y prioritaria en las necesidades de inversión en nuevas infraestructuras • Gestión del espectro radioeléctrico firme y con un órgano regulador "ad hoc"	INCLUIDA PARCIALMENTE: (Aprobación del Reglamento secundario del espectro, servicio universal para atender las necesidades del factor geográfico, apoyo a la implantación de tecnologías emergentes)
2	Proyectos innovadores en municipios: Poner en marcha acciones extensivas: • En las dimensiones micro-tecnológicas a través de normativas específicas de "Infraestructuras Comunes de Redes de Comunicación" en todo tipo de edificios y viviendas, que faciliten la gestión integrada de las instalaciones y el acceso de todos	INCLUIDA PARCIALMENTE

Medida	Descripción	Estado
	los posibles usuarios a los más recientes avances que la Sociedad de la Información puede potencialmente ofrecernos hoy: comercio electrónico, teleformación, telemedicina, teletrabajo, etc.	
3 •	Unas ICTs en el exterior del edificio, que permitan la integración a nivel urbanístico de las redes de comunicaciones de los operadores con las de acceso a la entrada de las viviendas. • Unas ICTs en vivienda usada orientadas a la implantación de la radiodifusión digital. Para que llegue la TDT a los hogares de todos los ciudadanos como un derecho de acceso a los servicios básicos de forma universal, será necesario también el desarrollo de técnicas complementarias como el cable, servicios de acceso fijo inalámbrico, satélite, etc. • Integración en la Inspección Técnica de Edificios de la utilización de los medios de TICs actualizados en calidad y mantenimiento eficaces. • Adecuar en el interior de las viviendas las redes de comunicaciones que permitan la circulación por ellas de audio, video y datos a través del diseño a medida de ICTs de redes. • Planes integrados de determinación de mejoras en accesibilidad de las TICs para personas con discapacidad.	INCLUIDA PARCIALMENTE (Adaptación de las ICT de las edificaciones antiguas)
4	Continuidad e incremento progresivo de los agentes del sector en las iniciativas oficiales orientadas a la promoción de las TICs, con la continuidad de órganos del perfil de: - Ente para promover, desde una posición de independencia y saber hacer tecnológico, el despliegue de Infraestructuras de Radiocomunicación se hace preciso un pacto institucional estable que transmita tranquilidad a los ciudadanos. - Ente para vigilar y mantener el orden en el uso del espectro radioeléctrico.	INCLUIDA PARCIALMENTE

153. CC.OO.

154. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas del documento remitido por CC.OO.: "La brecha digital: un reto para la Sociedad de la Información". Este documento contiene el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Desde esta perspectiva, se echa en falta un instrumento de ordenación y planificación indicativa de las necesidades de comunicación electrónica , con participación de las distintas Administraciones Públicas, y sometido al necesario debate social, que sirva como instrumento ordenador en esta materia y contribuya a fundamentar las decisiones de inversión a medio plazo. La extensión de servicios y redes de banda ancha no se puede establecer exclusivamente por la demanda de los mismos.	INCLUIDA (Comité asesor en materia de banda ancha)
2	Debería configurarse la financiación pública de la carga (vía PsGsEs), máxime cuando se prevén la imposición de mayores obligaciones a los prestadores del Servicio Universal. Esta posibilidad no está cerrada por las Directivas Comunitarias vigentes en la materia. También podría incluirse una financiación inicial a cargo del PGE en una primera fase, hasta que la brecha digital se haya reducido y los costes netos de prestación del Servicio Universal sean menores y asumibles por las operadoras, en los términos que se determine. El coste neto de prestación del Servicio Universal, se debe calcular considerando los costes reales imputables a los elementos de los servicios que solo pueden prestarse con pérdidas o en condiciones no conformes a las prácticas comerciales normales, siendo asumido mediante un mecanismo de financiación coherente y preestablecido.	NO INCLUIDA. No hay acuerdo en el GT

155.

156.LÍNEA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD

157.Tabla resumen de aportaciones.

Agente	Presentadas	Incluidas	Incluidas parcialmente	Bajo estudio	No incluidas
AETIC	15	9	0	6	0
AUI	3	3	0	0	0
AI	8	8	0	0	0
TOTAL	**26**	**20**	**0**	**6**	**0**

158.Detalle de la línea estratégica

159.AETIC

160. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AETIC. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Impulso al I+D+i del sector mediante el fomento de la participación de las empresas españolas en los programas europeos y plataformas tecnológicas que cubren el área de seguridad, identificada ésta por la Comisión Europea en múltiples comunicaciones como una de las áreas prioritarias y por ello dotada con una asignación de recursos muy significativa para los próximos años.	INCLUIDA en P2_N04
2	Creación de un foro o red de cooperación científico-tecnológica a nivel nacional, donde se den cita los principales agentes industriales, personalidades académicas y actores sociales (entidades reguladoras, organizaciones representativas de los usuarios, administraciones públicas y autonómicas, etc) más representativos del área de seguridad, que trabajen conjuntamente en la definición de propuestas estratégicas a medio y largo plazo que fomenten el I+D y la competitividad del sector.	INCLUIDA en P2_N04
3	Representación de la industria española en su conjunto, ante los organismos nacionales e internacionales en materia de seguridad.	INCLUIDA en P5_N01

Medida	Descripción	Estado
4	Imponer la obligación de utilización de servidores seguros por parte de los prestadores de servicios de la Sociedad de la Información, en el ámbito de aplicación de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, en cuyos servidores se realicen transacciones electrónicas.	INCLUIDA en P2_N02
5	Clarificar los efectos jurídicos de las firmas electrónicas avanzada y simple; eliminar el registro de Prestadores de Servicios de Certificación; simplificar los requisitos para la obtención o utilización de la firma electrónica que establece el borrador; permitir que una persona jurídica pueda otorgar firmas electrónicas a todas aquellas personas físicas con poder bastante para actuar en nombre de la misma; reconocimiento automático de la eficacia de los certificados emitidos por los organismos destinados al efecto en otros países de la Unión Europea y de los emitidos en un tercer país pero homologados por un país Miembro; referenciar a la urgencia de la normativa existente sobre contratación electrónica y comercio electrónico; facilitar que el DNI digital sea susceptible de usarse de forma autónoma, sin necesidad de un soporte físico, haciendo posible su descarga en el ordenador del titular a petición del mismo.	BAJO ESTUDIO Pendiente de aclaración por parte de AETIC.
6	Definir y crear con prontitud el organismo competente que valore los informes técnicos que emitan las entidades de evaluación acreditadas y que acredite a las propias entidades de evaluación.	BAJO ESTUDIO Pendiente de aclaración por parte de AETIC.
7	Fomentar la autorregulación de la industria sobre la privacidad de los datos solicitados a los usuarios en el uso del comercio electrónico, que proporcionen una seguridad en la red y en la que el usuario pueda confiar.	BAJO ESTUDIO Pendiente de aclaración por parte de AETIC. Se propone su incorporación a P2_N02
8	Considerar a las empresas que hayan adoptado una política de privacidad de datos y unos sistemas de control y auditoria claros como dispensadoras de un nivel adecuado de protección, admitiendo el flujo internacional de datos en el seno de dichas empresas.	BAJO ESTUDIO Pendiente de aclaración por parte de AETIC.
9	Aclarar Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos, así como del Real Decreto 994/1999 que lo desarrolla, en relación a si las obligaciones respecto a las medidas de seguridad contenidas en dicha normativa afectan a los responsables de los ficheros y a los encargados del tratamiento o solamente a los primeros.	BAJO ESTUDIO Pendiente de aclaración por parte de AETIC.
10	Conseguir la homogeneización de las distintas leyes	BAJO ESTUDIO

Medida	Descripción	Estado
	nacionales sobre la transposición de la directiva 95/46.	Pendiente de aclaración por parte de AETIC.
11	Habilitar la tecnología móvil como prescriptor de la utilización de certificados digitales de usuario.	INCLUIDA en P1_N01 y P2_N02 previa modificación de la redacción sustituyendo "Habilitar" por "impulsar" considerando el teléfono como un dispositivo seguro
12	Habilitar una tecnología de certificación móvil que permita el reconocimiento mutuo de una amplia gama de certificados, especialmente el desarrollado por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en el marco del proyecto CERES.	INCLUIDA en P1_N01 y P2_N02 previa modificación de la redacción sustituyendo "Habilitar" por "impulsar"
13	Estricto control de contenidos con carácter pornográfico y potencialmente perjudiciales para determinados colectivos, especialmente los menores, actualmente disponibles en los servicios ofrecidos a través de los portales de los operadores móviles.	INCLUIDA en P2_N02 tras revisar la redacción. Orientación a "puesta a disposición de los padres de herramientas que permitan gestionar el acceso a contenidos por parte de sus hijos".
14	Extensión del Centro de Alerta Temprana sobre virus y seguridad informática de RED.es al entorno de la telefonía móvil. Reforzar la seguridad de los terminales para que estén blindados frente a ataques. La complejidad creciente de las funcionalidades de los terminales y la posibilidad de descarga de aplicaciones provocará un fenómeno semejante al producido en los ordenadores personales. La aparición de los primeros virus para móviles, y la creación de troyanos, phising, manipulación, asociada o no a medios de pago, podría provocar en el futuro la falta de disponibilidad o de confiabilidad en la infraestructura actual.	INCLUIDA en P4_N01
15	Evitar el futuro SPAM telefónico. Hoy en día, se producen correos electrónicos no deseados en el PC simplemente por que es gratis mandarlos. Cuando el uso de llamadas de voz sobre IP se generalice, comenzarán a producirse llamadas de teléfono no deseadas bloqueando el servicio telefónico como ahora se colapsa el servicio de correo electrónico.	INCLUIDA en P4_N01 y en P2_N02

161.

162. AUI

163. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AUI. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Aplicar la ley con eficacia y rigor para evitar el uso y desarrollo de prácticas fraudulentas.	INCLUIDA en P5_N01
2	Desarrollar y potenciar las herramientas e iniciativas cuyo objetivo sea aumentar o medir la seguridad y la calidad de los productos y servicios que se prestan.	INCLUIDA en la propia definición de la política de mejores prácticas y autorregulación
3	Establecer políticas de seguridad frente a los "correos basura" y "correos spam".	INCLUIDA en P2_N02

164. AI

165. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AI. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	El incremento de los servidores web seguros por 100.000 habitantes.	INCLUIDA
2	Una mayor implicación de los operadores y servidores en la detección y eliminación de virus.	INCLUIDA en P2_N02
3	Difusión y promoción de la certificación y la firma digital.	INCLUIDA en P2_N02
4	Implicación de los operadores e ISPs en la política de protección de los usuarios frente a virus y otros códigos maliciosos, así como frente al spam. Sin que de ello se derive ni responsabilidad por los contenidos que circulan por sus redes ni violación del secreto de las telecomunicaciones.	INCLUIDA en P2_N02
5	Mayor autoexigencia de los fabricantes de software, sobre todo, de los de uso masivo, en relación con la estabilidad y la seguridad de sus programas.	INCLUIDA en: ▪ Lo relativo a fabricantes en P2_N02 ▪ Lo relativo a certificación en

Medida	Descripción	Estado
		P3_N01
6	Mayor información y formación destinada a los usuarios y disponibilidad de servicios de atención técnica en red y vía telefónica.	INCLUIDA en P1_N01 y P1_N02
7	Utilización sistemas cifrados, en aquellas páginas que contengan datos de carácter personal y exigencia de contraseñas de al menos ocho caracteres alfa numéricos para el acceso a la información personal o la trasmisión de datos por Internet.	INCLUIDA en P2_N02
8	Mayor agilidad de respuesta y transparencia de las entidades privadas o públicas que estén siendo objeto de phishing.	INCLUIDA en P2_N02 y P4_N01

166.

167.

168.

169.LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA INDUSTRIAL SECTOR TIC

170.Tabla resumen de aportaciones.

Agente	Presentadas	Incluidas	Incluidas parcialmente	Bajo estudio	No incluidas
AETIC	50	20	6	0	24
AUTELSI	1	0	0	0	1
CC.OO.	13	11	0	0	2
COIT	1	1	0	0	0
COITT	3	1	0	0	2
TOTAL	**68**	**33**	**6**	**0**	**29**

171.

172.Detalle de la línea estratégica

173.AETIC

174. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AETIC. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia / ponencia Plan / aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Medida: Favorecer "Plataformas Tecnológicas" Nacionales en la línea de las Plataformas Europeas.	INCLUIDA. Actuación incorporada en el Borrador dentro de la medida de Fomento de la Cooperación Internacional.
2	Medida: Formación e inserción laboral de profesionales expertos en TIC	INCLUIDA. Medida del Borrador: Formación y Empleo en el sector TIC.
3	Política de formación como pieza clave de la política industrial TIC	INCLUIDA. Política del Borrador:

Medida	Descripción	Estado
		Fomento del capital humano.
4	Redefinición del concepto de SW avanzado, que puede acogerse a la deducción por I+D+i	INCLUIDA. INCLUIDA en la Medida del Borrador dedicada a Incentivos Fiscales.
5	Establecimiento de una delimitación clara entre el concepto de I+D y el de Innovación Tecnológica, a efectos fiscales.	INCLUIDA. INCLUIDA en la Medida del Borrador dedicada a Incentivos Fiscales.
6	Suprimir informe no vinculante de la entidad certificadora, sustituyéndolo por uno vinculante realizado por el Ministerio y/o CDTI	INCLUIDA. Medidas Fiscales incluidas en el Borrador: No requerir Informe Entidad Certificadora en los casos en que se haya obtenido una ayuda del MITYC.
7	Considerar como actividad I+D+i la mejora de procesos productivos para hacerlos menos intensivos en mano de obra.	NO INCLUIDA. En consideración
8	**Campañas de concienciación social.** Dar a conocer los beneficios del software legal, en cuanto a aporte de riqueza nacional, empleo altamente cualificado, generación de inversión en I+D, desarrollo de una industria de software nacional, así como el incremento de la productividad.	BAJO ESTUDIO
9	Considerar la integración como proceso innovador subvencionable por la Ley de Impuesto de Sociedades	INCLUIDA INCLUIDA en la Medida del Borrador dedicada a Incentivos Fiscales.
10	Medidas orientadas a mejorar los programas de I+D (criterios concesión ayudas; aspectos financieros; elementos de gestión; favorecer la cooperación entre empresas y OPIs en los programas de I+D)	NO INCLUIDA La actividad I+D ha quedado fuera del contexto del Plan de Convergencia, al contar con un instrumento específico (Plan Nacional de I+D+i)
11	Cooperación internacional: Apertura de programas nacionales	INCLUIDA Actuación incorporada en el Borrador dentro de la medida de Fomento de la

Medida	Descripción	Estado
		Cooperación Internacional.
12	Cooperación internacional: Reforzar los instrumentos que facilitan la participación en programas internacionales	INCLUIDA Actuación incorporada en el Borrador dentro de la medida de Fomento de la Cooperación Internacional.
13	Cooperación internacional: Considerar las necesidades de grupos que no tienen la dimensión suficiente (Iniciativa AproTECH), potenciando la formación de clusters.	INCLUIDA. Actuación incorporada en el Borrador dentro de la medida de Fomento de la Cooperación Internacional.
14	Participación en organismos internacionales y procesos de normalización	INCLUIDA. Borrador: Posicionamiento de agentes españoles en organismos internacionales de reconocido prestigio y medida de impulso de la normalización dentro de la medida de Fomento de la Cooperación Internacional.
15	Las compras públicas y su papel en la demanda temprana	INCLUIDA. Borrador: Medida de fomento de la demanda temprana. Particularidades propuestas por AETIC: en consideración. Los aspectos relacionados con la Ley de Contratos con las AAPP se tratarán en la línea de Legislación.
16	Establecer un entorno favorable a la creación y mantenimiento de iniciativas empresariales (disponibilidad de recursos humanos adecuados, centros de formación, centros de excelencia, suministradores, ventajas económicas, etc.) que facilite la implantación de nuevas iniciativas industriales.	INCLUIDA
17	Permitir a la industria del Sector competir en igualdad de condiciones con la de otros países, vía el conocimiento previo de las necesidades de los grandes usuarios (demanda temprana), para lo que es necesario poner en marcha mecanismos que permitan a la industria conocer	INCLUIDA. Borrador: Medida Fomento de la Demanda Temprana

Medida	Descripción	Estado
	con anticipación las necesidades a medio y largo plazo de las grandes empresas usuarias de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.	
18	Revisar las políticas de apoyo al proceso de internacionalización de las empresas, adoptando medidas conducentes a su potenciación y fomento de las mismas, adaptando criterios de concesión y tipos de ayudas a la realidad y necesidades del mercado y agilizando los trámites oportunos.	INCLUIDA PARCIALMENTE. Política: Fomento de la internacionalización de la tecnología española. Ayudas incluidas en el Plan Nacional de I+D+i no consideradas en el Plan de Convergencia
19	Coordinación de las iniciativas autonómicas con las estatales y locales, con el fin de conseguir un mejor aprovechamiento de los escasos recursos disponibles.	INCLUIDA.
20	Puesta en marcha por la Administración de procedimientos que permitan, vía el diálogo entre empresas suministradores y grandes clientes, conocer las necesidades de equipamiento a medio y largo plazo de estos últimos.	INCLUIDA Borrador: Medida de Fomento de la demanda temprana.
21	Buscar sinergias con otras actividades industriales que permitan la identificación de grandes proyectos en los que puedan participar empresas fabricantes de componentes electrónicos. Se considera básico en este punto la colaboración de las Administraciones Públicas de España para identificar esos proyectos y procurar el primer contacto interempresas.	IINCLUIDA Borrador: Medida de Fomento de la demanda temprana.
22	Apoyo a la realización de grandes proyectos y establecimiento de mecanismos de financiación a riesgo comercial.	INCLUIDA PARCIALMENTE La iniciativa consistente en que la financiación utilizada en estos grandes proyectos fuese a riesgo comercial asumido por la Administración se encuentra en consideración.
23	Formular unas convocatorias prioritarias, con subvenciones significativos asignados, para aquellos programas donde las propuestas se presenten bajo la modalidad exigida de cooperación Empresa-OPI.	INCLUIDA PARCIALMENTE El Borrador incorpora el fortalecimiento de la cooperación Empresa-Universidad. Sin embargo, la formulación de convocatorias prioritarias, con esta modalidad, queda

Medida	Descripción	Estado
		enmarcado en el Plan Nacional de I+D+i y, por tanto, fuera del Plan de Convergencia.
24	Creación de la infraestructura universitaria adecuada que permita dar respuesta a las necesidades de las empresas.	INCLUIDA.
25	Potenciación de la imagen del investigador dotándole de todos los recursos (medios, reglamentación, compartición con actividades docentes, etc).	INCLUIDA.
26	Incluir como factor de mérito la participación del personal docente en proyectos de I+D+I en cooperación con empresas.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
27	Realizar un catálogo de empresas innovadoras, que podrían ser "catalizadores"de actividades innovadoras junto con el resto de los agentes del Sistema de Innovación, a la vez que podría servir para simplificar los trámites par la solicitud de ayudas.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
28	Incentivar a las empresas grandes para que incorporen a las PYMEs a sus proyectos. Promover que las empresas grandes ofrezcan visibilidad en sus necesidades de tecnología para que las PYMEs puedan orientar sus esfuerzos hacia soluciones atractivas para otros consumidores de tecnología, incluidas las grandes empresas y corporaciones. Para ello se propone crear una agencia como AproTECH o extender los trabajos de esta Oficina de modo que se favorezca el intercambio de información a las PYMEs y se facilite el contacto con las grandes empresas, con objeto de promover proyectos conjuntos.	INCLUIDA Borrador: Medida de cooperación internacional: favorecer la colaboración grandes empresas - PYMEs para incentivar la participación de estas últimas en programas internacionales. Iniciativa AproTECH específicamente mencionada. Medida de fomento de la demanda: acercamiento de la oferta y la demanda TIC (catálogo de oferta tecnológica de las PYMES; mecanismos para dar a conocer le demanda TIC de las grandes empresas)
29	Formular convocatorias prioritarias para programas específicos de cooperación grandes empresas- PYMES.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional

Medida	Descripción	Estado
		de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
30	Dado que deseamos que la I+D+I española genere eventualmente más riqueza, que bien podríamos asimilarla con una generación de más negocio, y dado que la base de cualquier negocio es la confianza, sería deseable incluir un criterio que discriminase positivamente aquellos proyectos de servicios destinados a reforzar la confianza, ya sean entre consumidores y empresas, o entre empresas. Sería deseable asimismo discriminar positivamente aquellos proyectos cuyos resultados contribuyan potencialmente o realmente a un incremento de la productividad del colectivo de usuarios al que se dirijan.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
31	Además de apoyar nuevos productos e innovaciones, se debería apoyar el desarrollo y evolución de productos existentes que son estratégicos para la empresa y que tienen que afrontar una fuerte competencia internacional. Este conjunto de productos de desarrollo incremental consolidados constituye una base para el nacimiento de posteriores innovaciones y avances empresariales.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
32	Compaginar el rigor y exigencia técnica en el Proyecto con su aplicabilidad social y económica a corto y medio plazo en el mercado, subvencionando también las innovaciones de carácter vertical.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
33	Es importante que entre los criterios de evaluación de los Proyectos, por parte de la Administración, se tengan en cuenta criterios de necesidad/oportunidad de mercado. Para ello se recomienda que se incorporen a las decisiones aquellos agentes que permitan aportar dichos criterios. Las organizaciones sectoriales que integran de forma vertical los mercados son un buen vehículo para aportar criterios que permitan la más completa evaluación del proyecto teniendo en cuenta los criterios más demandados por los usuarios de la tecnología.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
34	Considerar la totalidad de procesos destinados a la integración electrónica de la cadena de valor, especialmente de las pequeñas y medianas empresas mediante el uso de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones como procesos innovadores subvencionables por la nueva ley del Impuesto de Sociedades.	INCLUIDA Borrador: Medida dedicada a Incentivos Fiscales. (Ver Medida 10 de la presente Tabla).
35	Conviene que las fórmulas de financiación y los	NO INCLUIDA.

Medida	Descripción	Estado
	mecanismos de gestión se aproximen progresivamente a los de los Programas Marco de la Unión Europea, favoreciendo la subvención frente a los anticipos reembolsables.	Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
36	En el caso de proyectos PROFIT liderados por una PYME, el presupuesto mínimo de los mismos debería poder ser inferior al millón de euros.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
37	El mecanismo de avales por las cuantías totales de una subvención resulta altamente penalizador para las empresas (costes de tramitación, períodos de condicionamientos empresariales, etc.). Sería posible adoptar mecanismos de pagos periódicos contra certificación de hitos y, en su caso, pagos adelantados cada tres meses que permitieran reducir la cuantía del aval requerido.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
38	Con objeto de eliminar la figura de los avales, obstáculo en muchas ocasiones insalvable para muchas empresas (PYMEs y no PYMEs), se propone la presentación por parte de la empresa de un análisis económico – financiero por parte de una tercera parte objetiva (auditor externo), este informe garantizará la solvencia de la empresa para ejecutar el proyecto y devolver el préstamo al Ministerio en plazo y forma, eliminando el riesgo de no ejecución o impago (similar al análisis que realiza CDTI). Los gastos inherentes a este análisis económico y financiero de la capacidad de la empresa para hacer frente al proyecto y a la devolución del préstamo reembolsable, así como los gastos correspondientes a las Auditorias que se exigen en el proceso de justificación de la ayuda, deberían poder ser imputados en la partida de Otros Gastos en el presupuesto del proyecto.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
39	Coordinación a nivel estatal de los programas de I+D que permitan una mejor utilización de los escasos recursos disponibles.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
40	Aumentar el plazo para la presentación de propuestas y de justificación, y acortar los plazos de evaluación, concesión y pago de las ayudas, simplificando los procesos de auditoría.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.

Medida	Descripción	Estado
41	Mayor flexibilidad a la hora de poder modificar los conceptos presupuestarios asignados originariamente a un proyecto, dando mayor énfasis al resultado final del mismo.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
42	En términos generales, incidir más en la gestión tecnológica reduciendo la administrativa, de forma que se reduzca el alto coste administrativo actual que acarrea para las empresas.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
43	Potenciar como se señala en el Plan Nacional I+D+I observatorios de vigilancia tecnológica en especial para la PYME.	NO INCLUIDA. Esta medida hace referencia al Plan Nacional de I+D+i, fuera del Plan de Convergencia.
44	Favorecer la consecución de patentes por las empresas que desarrollan actividades de I+D+I.	INCLUIDA Borrador: Medida de Fomento de los Derechos de la Propiedad Intelectual, de la Normalización y la Interoperabilidad.
45	Facilitar los trámites administrativos fomentando mediante incentivos, la puesta en marcha de nuevas empresas y nuevos instrumentos de financiación.	INCLUIDA. Borrador: Medidas de Desarrollo de Ecosistemas Emprendedores y de apoyo a la financiación de Empresas de Base Tecnológica.
46	Identificar nuevas modalidades de incentivación del papel inversor de las personas físicas o jurídicas, distintas del capital de riesgo convencional, con el objetivo de creación de nuevos valores empresariales.	INCLUIDA PARCIALMENTE Medidas de apoyo a la financiación de Empresas de Base Tecnológica.
47	Fomentar el mercado de contenidos sobre el móvil como subsector con alto nivel de empleo y de especialización como contribución de la telefonía móvil a la configuración de un entorno industrial basado en la tecnología y el conocimiento.	INCLUIDA. Actuación: plataformas tecnológicas nacionales.

175. AUTELSI

176. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AUTELSI que se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Nueva estructura de Políticas dentro de la línea de Política Industrial	NO INCLUIDA La actual estructura de Políticas y Medidas ha sido pactada en el seno del GT (DGDSI-AETIC-ASTIC-Of.económica de Presidencia-RED.es-CCAA Andalucía).

177. CC.OO.

178. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por CC.OO. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Mayor vinculación entre las políticas públicas dedicadas a la educación, a la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación y el empleo	INCLUIDA. Política del Borrador: Fomento del capital humano.
2	Reforzar los nexos entre instituciones de enseñanza, las empresas y los organismos del sector público para emprender acciones coordinadas y enfocadas al logro de objetivos estratégicos conjuntos	INCLUIDA. Medidas del Borrador: Creación de Ecosistemas Emprendedores; Formento de la movilidad Universidad/Empresa.
3	Realizar la planificación de los estudios universitarios atendiendo también a criterios de demanda y de orientación para el desarrollo del tejido empresarial.	INCLUIDA. Borrador: Adaptación de los planes formativos de las titulaciones TIC a la demanda de las empresas del sector.
4	Mejorar la calidad de la oferta y calidad de la formación continua y permanente	INCLUIDA. Borrador: Actuación de

Medida	Descripción	Estado
		formación continua.
5	Adecuar la regulación de la Formación Ocupacional a los nuevos requerimientos productivos, dotándola de formas flexibles que cubran a la población trabajadora que rota entre empleo y desempleo.	NO INCLUIDA. Tratar en la Línea Estratégica de Reformas Legislativas.
6	Mayor movilidad de estudiantes e investigadores españoles entre universidad y empresa.	INCLUIDA. Borrador: Actuación de movilidad Universidad-Empresa.
7	Mayor movilidad de estudiantes e investigadores españoles hacia otros sistemas europeos de educación e investigación.	INCLUIDA. Borrador: Posicionamiento de agentes españoles en organismos internacionales de reconocido prestigio.
8	La disponibilidad de capital riesgo -en todas sus dimensiones- es escasísima.	INCLUIDA. Borrador: Medida de apoyo a la financiación de EBTs.
9	La utilización de métodos de protección de los resultados de la investigación es poco activa.	INCLUIDA. Borrador: Medida de estímulo de la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual de la Normalización y la Interoperabilidad.
10	Cooperación AGE-CCAA	INCLUIDA. Idea subyacente a toda la línea estratégica.
11	Observatorios Sectoriales	NO INCLUIDA. No expresamente INCLUIDA en el actual Borrador; no se ha estimado necesario reforzarlos en el contexto del Plan de Convergencia.
12	Realizar la planificación de los estudios universitarios atendiendo también a criterios de demanda y de orientación para el desarrollo del tejido empresarial.	INCLUIDA
13	Mejorar la calidad de la oferta y calidad de la formación continua y permanente	INCLUIDA

179.COIT

180. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por COIT. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

181.

Medida	Descripción	Estado
1	**Fomentar la creación, promoción y utilización de centros de transferencia universidad-empresa** Se trata de crear, o en su caso, potenciar y utilizar de forma intensiva, centros de transferencia de tecnologías relacionadas con la Sociedad de la Información que integre a universidades y empresas, para fomentar sus relaciones y potenciar proyectos de investigación. Sería beneficioso para todos los ciudadanos articular mecanismos de colaboración efectiva entre las universidades, con una función investigadora destacada, y las empresas, los Ayuntamientos y otros agentes del sistema de innovación para impulsar experiencias piloto en áreas de trabajo comunes o dependientes, que permitan aprovechar los esfuerzos realizados. Algunas de estas áreas son, por ejemplo, banda ancha, software, gestión de riesgos, e-administración, participación ciudadana a través de TIC, deporte, o tecnologías adaptadas a necesidades especiales. *Líneas de acción*: • Crear centros coordinados de transferencia presencial y virtual para el desarrollo de I+D y desarrollar experiencias piloto de estos proyectos en colaboración directa con las organizaciones y ciudadanos.	INCLUIDA. A través de las medidas de Creación de Ecosistemas Emprendedores; Fomento de la movilidad Universidad/ Empresa.

182.

183.

184.COITT

185. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por COITT. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran archivados en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Creación de un ente de Coordinación interministerial Educación y Ciencia / Industria, T. y C. El camino de la Innovación pasa por el adecuado tratamiento de nuevos paradigmas tan importantes como son: la globalización tecnológica, el diseño de contenidos, la apertura de estándares, o la orientación de las TICs a los servicios demandados desde la sociedad.	NO INCLUIDA. Se considera que, aunque es necesario, no es una actuación específica de la Línea Estratégica de Política Industrial; sino horizontal a varias líneas
2	El camino de la Innovación pasa por el adecuado tratamiento de nuevos paradigmas tan importantes como son: la globalización tecnológica, el diseño de contenidos, la apertura de estándares, o la orientación de las TICs a los servicios demandados desde la sociedad.	INCLUIDA. Aspectos, todos ellos, considerados en la Línea Estratégica.
3	Proyectos innovadores en municipios: Poner en marcha acciones extensivas: en las dimensiones macro-tecnológicas en proyectos de ciudades digitales, parques tecnológicos y sus utilidades para pymes y ciudadanos. ->	NO INCLUIDA A falta de clarificar con COITT.

186.

187.

188.

189.

190.

191.

192.

193.

194.

195.

196.

197.

198.

199.LÍNEA ESTRATÉGICA DE MODELO ECONÓMICO E INDICADORES

200.Tabla resumen de aportaciones.

Agente	Presentadas	Incluidas	Incluidas parcialmente	Bajo estudio	No incluidas
AETIC	1	0	0	0	1
COITT	1	1	0	0	0
TOTAL	**2**	**1**	**0**	**0**	**1**

201.

202.Detalle de la línea estratégica

203.AETIC

204. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AETIC. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Inclusión de la tecnología móvil en el modelo econométrico a todos los efectos: determinación y análisis de indicadores, repercusión en variables macroeconómicas nacionales y supranacionales, etc. Algunos indicadores que pudiera ser interesante analizar serían: • % de población con cobertura UMTS. • % de usuarios UMTS. • % de facturación de servicios de valor añadido en movilidad sobre el total de los servicios. • % PYMES con aplicaciones móviles (incluyendo las de pago móvil). • % de pago móvil sobre el total de comercio electrónico. • % de servicios administrativos accesibles desde el móvil a nivel de Administración Central, Autonómica y Local.	NO INCLUIDA.

	• % de tiempo medio de obtención de licencias.	

205. COITT

206. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas del documento remitido por COITT: "Aportación del Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación". Este documento contiene el detalle de dichas medidas y se encuentra archivado en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Medir, medir y medir: Usar la retroalimentación y la consulta como estrategia	INCLUIDA.

207.

208.

209.

210.

211.

212.LÍNEA ESTRATÉGICA DE CONTENIDOS

213.Tabla resumen de aportaciones.

Agente	Presentadas	Incluidas	Incluidas parcialmente	Bajo estudio	No incluidas
AETIC	5	2	1	1	1
AI	2	2	0	0	0
ASTEL	3	3	0	0	0
AUI	1	1	0	0	0
COIT	2	2	0	0	0
COITT	2	2	0	0	0
LUIS LADA	2	2	0	0	0
TOTAL	**17**	**14**	**1**	**1**	**1**

214.

215.Detalle de la línea estratégica

216.AETIC

217. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AETIC. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Desarrollo de contenidos. Especialmente en castellano, y en las demás lenguas oficiales de España, promoviendo la convergencia del sector audiovisual tradicional con los de informática, telecomunicaciones y multimedia y la inclusión en la red de todo el patrimonio artístico, cultural y turístico de España.	INCLUIDA Integrado en las medidas de contenidos de patrimonio cultural y bibliotecas digitales.
2	Impulsar proyectos de digitalización y difusión del patrimonio cultural de España, estimulando la producción de nuevos contenidos digitales, elaborando un inventario de iniciativas digitales y publicaciones electrónicas, ... y todo ello en colaboración con las respectivas Comunidades Autónomas para reforzar las iniciativas que puedan adoptar en este sentido con relación a sus culturas y lenguas propias.	INCLUIDA Integrado en las medidas de contenidos de patrimonio cultural y bibliotecas digitales.

Medida	Descripción	Estado
3	Fomentar la presencia del castellano y del resto de las lenguas de España (en este último caso en colaboración con las respectivas Autonomías) en la red, impulsando el desarrollo de buscadores y otras herramientas (Traducción Automática, Reconocimiento de lenguas que den soporte a la pluralidad de iniciativas y promuevan el multilingüismo y la multiculturalidad).	NO INCLUIDA específicamente, forma parte de los programas de I+D de la DGSI
4	El éxito de la 3G pasará por el éxito de sus servicios y la variedad de sus contenidos y aplicaciones. En particular: ○ Ampliación de los programas de ayuda comunitarios de I+D+I: es necesario que Europa mantenga un nivel elevado de I+D+I en tecnologías inalámbricas y a los servicios asociados a la 3G (servicios de localización, Internet móvil, comercio electrónico, servicios avanzados de datos...). ○ Fomento y ayuda a las empresas de contenidos y aplicaciones. ○ Fomento del m-commerce, m-payment: dar facilidades regulatorias y fiscales ○ Facilitar el despliegue de infraestructuras radioeléctricas y la instalación de antenas.	PARCIALMENTE INCLUIDA en cuanto a ayudas a empresas de contenidos y aplicaciones. Ayudas comunitarias: fuera de competencias directas Despliegue de infraestructuras: Debería tratarse en el grupo de infraestructuras.
5	Potenciar una adecuada e innovadora oferta de contenidos y aplicaciones, que vayan desde las distintas modalidades de consumo de servicios multimedia audiovisuales a las aplicaciones sectoriales de la tecnología de acceso de banda ancha a ámbitos de la telemedicina, televigilancia, teleasistencia, teletrabajo, etc.	BAJO ESTUDIO

218. AI

219. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AI. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/ Ponencia Plan/ Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Eliminación de barreras en la comercialización de contenidos	INCLUIDA
2	Abordar problemática de derechos de autor en contenidos digitales (comunicación entre sectores implicados)	INCLUIDA

220. ASTEL

221. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por ASTEL. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/ Ponencia Plan/ 99portaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Fomentar pluralidad de agentes en el mercado de contenidos, servicios y aplicaciones	INCLUIDA
2	Abordar problemática de derechos de autor en contenidos digitales (comunicación entre sectores implicados)	INCLUIDA
3	Aplicación de las previsiones de la UE sobre libre competencia en el mercado de contenidos	INCLUIDA

222. AUI

223. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AUI. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/ Ponencia Plan/ Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Los derechos de autor y la propiedad intelectual de los contenidos digitales. Esfuerzos de comunicación y coordinación	INCLUIDA

224. COIT

225. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por COIT. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Destacar relevancia de los Contenidos como elemento fundamdental de desarrollo y adopción de SI	INCLUIDA
2	Crear Línea Estratégica de ContenidosCrear Línea Estratégica de contenidos en Red	INCLUIDA

226. COITT

227. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por COITT Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se

encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/ Ponencia Plan/ Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Contemplar triple vertiente Teconología-Mercado-Contenidos	INCLUIDA
2	Incidir en orientación TIC al mundo de los contenidos	INCLUIDA

228. LUIS LADA

229. Las medidas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por LUIS LADA. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan/Aportaciones Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

Medida	Descripción	Estado
1	Crear Línea Estratégica de contenidos en Red	INCLUIDA
2	Dar más peso y énfasis a los documentos a través de canales móviles	INCLUIDA

230.

231.

232.

233.

234.

235.

236.

237.

238.

239.

240.

241.

242.

243.

244.

245.

246.LÍNEA ESTRATÉGICA DE ESTRATEGIA

247.Tabla resumen de aportaciones.

Agente	Presentadas	Incluidas	Incluidas parcialmente	Bajo estudio	No incluidas
AETIC	4	1	1	0	2
COIT	7	4	2	1	0
LUIS LADA	5	3	2	0	0
CCOO	3	2	0	1	0
UGT	9	5	2	0	2
TOTAL	**28**	**16**	**6**	**2**	**4**

248.

249.Detalle de la línea estratégica

250.AETIC

251. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por AETIC. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/ Ponencia Plan /Propuestas Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

252. En el presente apartado se recogen aquellas aportaciones que no hacen referencia a una Línea Estratégica específica sino, más bien, al propio proceso de elaboración del Plan.

253.

# Medida	Descripción	Estado
1	Creación de la línea estratégica de e-bussines.	NO INCLUIDA. Se trata en la línea de Pymes/Empresas. El e-business se considera necesario enmarcarlo en una estrategia de negocio electrónico completo.
2	Creación de la línea estratégica de estandarización de la infraestructura, objetivos: garantizar la	NO INCLUIDA. Se trata en la línea de infraestructura.

# Medida	Descripción	Estado
	interoperabilidad y asegurar la no exclusión por razones de incompatibilidad tecnológica.	
3	Estudiar la posibilidad de incorporar un slogan al plan de convergencia.	INCLUIDA. Como parte del la comunicación del Plan deberá adoptarse un slogan.
4	Reestructuración de las 10 líneas estratégicas actualmente definidas, en grandes bloques que faciliten su coordinación e incrementen su rentabilidad: • Desarrollo de infraestructuras • Desarrollo de un sector tecnológico, TIC, propio. Política Industrial TIC • Aplicaciones • Acceso • Indicadores 5 Grupos de Trabajo coordinando las diferentes líneas estratégicas (de acuerdo con la numeración empleada en la 1ª reunión de la Ponencia)	INCLUIDA PARCIALMENTE. Se considera una propuesta de interés. El hecho de que los grupos estuviesen ya funcionando limita las posibilidades de realizar esta adaptación. Se ha intentado tener en cuenta esta propuesta en el tratamiento de los grupos.

254. COIT

255. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por el COIT. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan /Propuestas Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

256.

# Medida	Descripción	Estado
1	Es imprescindible fomentar la coordinación y apoyo sin fisuras desde las diferentes administraciones a las iniciativas que se pongan en marcha desde la Ponencia para la Convergencia y desde su Oficina Técnica. En este sentido, se propone estudiar un "Acuerdo o Compromiso por la Sociedad de la Información entre Administraciones", que sea firmado por la Administración Central, las Comunidades Autónomas y la FEMP, que reconozca la existencia de un órgano de impulso único, apoyado por las tres, en quien se deposite las decisiones conjuntas en la materia.	INCLUIDA. La parte de coordinación se considera un eje básico. La propuesta debe valorarse como una posibilidad de instrumentación de ese acuerdo. Se tendrán en cuenta otras posibilidades.
2	Crear una "oficina política" junto a la oficina técnica de	BAJO ESTUDIO. No hay una

# Medida	Descripción	Estado
	la Ponencia, que tenga representantes elegidos por las tres administraciones, y que mantenga ese apoyo en el tiempo.	decisión actualmente.
3	Aunque se entiende que las acciones en torno a la reducción de la Brecha digital forman parte del conjunto de líneas estratégicas, debería explicitarse una línea como tal, ya que se considera como uno de los aspectos críticos del desarrollo de la Sociedad de la Información.	INCLUIDA PARCIALMENTE. Se tiene en cuenta en la línea de ciudadanos.
4	La Justicia no aparece contemplada como línea estratégica independiente mientras que otros sectores de parecida índole, como la Sanidad, sí. Se debería considerar la adecuación de incorporar dicha línea, especialmente teniendo en cuenta el proceso de modernización actual, y la dimensión y percepción social de la misma.	INCLUIDA. Sanidad y Justicia se incorporan como grandes proyectos prioritarios en los servicios públicos digitales.
5	Destacar la relevancia de los Contenidos como elemento fundamental de desarrollo y adopción de la Sociedad de la Información, haciendo hincapié en cuestiones como su creación, la digitalización de los mismos, el patrimonio histórico-cultural y su relación con el turismo. Hay que añadir que, además, estos aspectos se prestan a llevar a cabo algunas acciones emblemáticas o de vanguardia en este campo.	INCLUIDA. Se ha lanzado una línea de contenidos, incorporada en la línea de ciudadanos.
6	Resaltar la importancia de la Formación en lo referente, no sólo la educación reglada ya contemplada, sino también a acciones orientadas a la e-inclusión de colectivos con dificultades de acceso a la Sociedad de la Información, como mecanismo para luchar contra la brecha digital. Entre estos colectivos, habría que prestar especial atención a las personas con requerimientos especiales (e-accesibilidad), con dificultad de inclusión social debido a su raza (inmigrantes) o por razón de género, etc	INCLUIDA. Se incorporan este tipo de políticas en la línea de Ciudadanos.
7	Conveniencia de ampliar las líneas estratégicas, quedando éstas como sigue: 1. *Brecha digital (acción de carácter horizontal)* 2. Ciudadanos 3. *Contenidos* 4. Pyme 5. Educación 6. *Formación*	INCLUIDA PARCIALMENTE Se ha tratado en los puntos anteriores.

# Medida	Descripción	Estado
	7. Infraestructuras 8. Administración electrónica 9. Sanidad *10. Justicia* 11. Seguridad 12. Política Industrial TIC 13. Modelo econométrico e Indicadores 14. Legislación	

257. LUIS LADA

258. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas del documento remitido por Luis Lada (Telefónica). Estos documentos contienen el detalle de dichas propuestas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan /Propuestas Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

# Medida	Descripción	Estado
1	Al sector público le corresponde aportar una visión estratégica de la potencialidad del nuevo modelo, siendo un ejemplo de modernización y eficiencia a seguir, creando un marco que propicie su divulgación en el tejido productivo y concienciando a los ciudadanos de la trascendencia vital que esta transformación tiene para su porvenir y el de las generaciones venideras, si no quieren acabar perteneciendo a un tercer mundo digital.	INCLUIDA. Se corresponde con el diagnóstico que debe aportar el Plan.
2	La estrategia de una España digital debería articularse en torno a tres ejes: • Compromiso político, con fechas de puesta en marcha, para conseguir una administración electrónica exclusivamente digital, que sea ejemplo de eficiencia interna y de atención eficaz a los ciudadanos: "toda la Administración digital". • Creación de un clima social de uso generalizado de los sistemas digitales para evitar la autoexclusión de usuarios: "estilo de vida digital"	INCLUIDA. Se corresponde con la estrategia alrededor del Plan.

# Medida	Descripción	Estado
	• Creación de un marco que fomente la innovación y que elimine las cargas específicas del sector (servicio universal y fiscalidad) asumiendo el Estado la compensación de los eventuales desequilibrios sociales y joeregionales: "marco político para la revolución digital"	
3	Aunque se entiende que las acciones en torno a la reducción de la Brecha digital forman parte del conjunto de líneas estratégicas, debería explicitarse una línea como tal, ya que se considera como uno de los aspectos críticos del desarrollo de la Sociedad de la Información.	INCLUIDA PARCIALMENTE. Se incorpora en la línea de cioudadanos.
4	Evaluación de los proyectos en términos de "gasto aplicado" – "beneficio obtenido" y divulgación de los resultados. El Gobierno debe proporcionar una visión estratégica, evitando perjudicar la capacidad innovadora mediante la introducción innecesaria de métricas sin sentido que enmascaren el nivel verdadero de utilización de las aplicaciones que cambian el funcionamiento la Sociedad. La monitorización de los procesos de transformación social debe centrarse en medir los rendimientos de actuaciones concretas cuyo gasto se ha presupuestado para obtener un resultado concreto y medible.	INCLUIDA PARCIALMENTE. Se valora la propuesta como filosofía de funcionamiento de la Administración Pública. Se valora la complejidad de su aplicación en los términos expresados. Esta idea debe marcar el camino a seguir.
5	*Coordinación de las administraciones a través de una "OficinaÚnica"*. Dada la transversalidad de las Acciones TIC que afectan presupuestariamente a diferentes Organos de la Administración es necesaria una evaluación integral de los Diferentes Proyectos bajo la Supervisión una "Oficina Unica". En efecto, para conseguir una plena concienciación y motivación de la importancia que tienen los Proyectos TIC para la evolución de la productividad y competitividad de este país resulta imprescindible que las diferentes partidas ministeriales (Sanidad, Educación, Defensa, AAPP,etc..) que afecten a un mismo proyecto se encuentren identificadas y su aplicación gestionada por dicha "Oficina Unica" de Proyectos que informará regularmente del avance de cada una de las iniciativas, evaluando y haciendo públicos los resultados y beneficios obtenidos. Esta forma de Gestión permite una auto-evaluación del rendimiento obtenido a los diferentes capítulos presupuestarios y	INCLUIDA. Con comentarios similares al punto 4. Este debe ser el camino a seguir, valorando la dificultad de aplicación inicialmente.

# Medida	Descripción	Estado
	decidir sobre las futuras aplicaciones de fondos. Para mayor transparencia del sistema esta auto-evaluación podría completarse mediante una evaluación externa en la que participaran representantes de otros Agentes Sociales involucrados en el desarrollo de dichos proyectos tales como expertos del Mundo Académico, Investigador e Industrial. La publicación de los resultados de los proyectos de Administración Electrónica llevados a cabo con éxito sirven de ejemplo a la Sociedad en General y ayudan a la Exportación de Soluciones dentro y fuero de nuestro entorno.	

259. CC.OO.

260. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por CC.OO. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia / ponencia Plan /Propuestas Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

261.

# Medida	Descripción	Estado
1	Sería necesaria la adopción de algunas medidas, como la asignación prioritaria de ayudas a la I+D pública orientada a la consecución de objetivos empresariales lo que enfocaría de forma natural a muchos grupos hacia las empresas, potenciar la capacidad de los grupos de I+D públicos y privados, evitando la duplicidad de esfuerzos y recursos económicos; aumentar la disponibilidad de capital riesgo que estimule un vivero de empresas innovadoras y apoyar la cooperación entre CC.AA, favoreciendo la interacción entre Planes Regionales entre sí y con el Plan Nacional, y estableciendo mecanismos de intercambio de información	INCLUIDA. Se trata en esta forma en la línea de Política Industrial.
2	Apostamos por una política sectorial activa que apoye a las actividades de mayor contenido tecnológico, para mejorar la calidad de los bienes y servicios producidos, y que aproveche las sinergias y complementariedades entre sectores.	INCLUIDA. Esa es la filosofía expresada en la línea de Pymes.
3	Por este motivo creemos necesario una revitalización del papel del CATSI y una modificación en la composición de sus órganos permanentes, así como que este ámbito no	BAJO ESTUDIO. El gobierno ha manifestado su interés en revitalizar

# Medida	Descripción	Estado
	debe sustituir otros ámbitos consultivos, posición compartida así mismo en el seno del Consejo Económico y Social y recogida en su Dictamen 3/2003 sobre el Anteproyecto de Ley General de Telecomunicaciones.	el CATSI. La modificación de su composición no está ahora mismo contemplada.

262. UGT

263. Las propuestas recogidas en la siguiente tabla han sido extraídas de los documentos remitidos por UGT. Estos documentos contienen el detalle de dichas medidas y se encuentran en la Extranet del Plan de Convergencia/Ponencia Plan /Propuestas Ponencia (https://planconvergencia.red.es/).

264.

# Medida	Descripción	Estado
1	Lo que se espera del Plan: 1º) Reducir la distancia que nos separa de los países más avanzados, acercándonos a la media europea en los indicadores básicos, algunos de los cuales serían los siguientes: - Ratio de ordenadores. - Accesos a telefonía fija. - Acceso a Banda Ancha. - Empresas con acceso a Internet. - Índice de profesionales del sector. - Número de empresas con página web. - Empresas con Intranet. - Volumen de comercio electrónico. - Indicadores de progreso en la administración electrónica. - Gasto en telecomunicaciones y equipamiento de las diversas administraciones. Hemos expresado algunos de los indicadores aunque hay otros muchos que se podrían incorporar. 2º) Corregir las profundas disparidades existentes entre las Comunidades Autónomas. El plan debería de contemplar la asimetría en los apoyos económicos, o lo que es lo mismo, arbitrar regiones objetivos 1 y otras que no lo son, en aquellas iniciativas impulsadas por la Administración Central.	INCLUIDA. Este planteamiento comparte la filosofía del Plan.

# Medida	Descripción	Estado
	3º) Que el plan contemple lo que podríamos llamar una inversión productiva que suponga no sólo una inversión material en equipos y tecnologías, sino que tome como preciso la inversión en recursos humanos. Progresar hacia la sociedad del conocimiento, exige amplios esfuerzos inversores en formación y capital humano. Es este aspecto lo que tendría que caracterizar al nuevo plan frente a los anteriores. 4º) El Plan ha de servir para reforzar la autonomía de las personas, las posibilidades de elección y el progreso democrático de la sociedad española. 5º) Por ultimo, el Plan ha de suponer un eslabón más hacia el progreso de la sociedad española en un camino hacia la modernidad propiciando el cambio.	
2	Liderazgo. Es un lugar común en todos los planes anteriores. El Plan sólo tendrá éxito si el Gobierno se lo toma en serio. Es decir, si pone recursos suficientes y moviliza a los agentes y sectores interesados. Del mismo modo, se requiere una movilización de la sociedad en torno a la idea central.	INCLUIDA. Se comparte esta idea básica del Plan.
3	Un pacto nacional. La iniciativa estatal ha de ser compartida por el conjunto de las Comunidades Autónomas. Trabajar en el consenso y en la coordinación de los diversos planes autonómicos es trabajar por la cohesión regional y social. Si algunas Comunidades Autónomas no participan o se mantienen claramente al margen, sus posibilidades de éxito se verán muy disminuidas.	INCLUIDA. Se comparte este planteamiento básico. Debe trabajarse en buscar los modelos para conseguir esta coordinación.
4	Una adecuada financiación. La financiación del Plan ha de ser aquella que permita de modo realista la implicación de las diferentes administraciones, muchas administraciones autonómicas y locales invertirán en los planes siempre que eso no suponga detraer recursos de otras áreas que son percibidas por los ciudadanos como más necesarias (infraestructuras, sanidad, servicios sociales, etc.,).	INCLUIDA. Se comparte este planteamiento. Debe trabajarse en priorizar adecuadamente los temas del Plan en la agenda política.
5	Un marco asimétrico. Considerar al conjunto del Estado en su diversidad, de que hay zonas que precisan de mayor esfuerzo, considerar que el reto no consiste tanto en alcanzar rápidamente medias europeas como de que el crecimiento ha de ser lo más homogéneo posible. Eso exigirá la fijación de regiones como objetivo 1 y otras que precisaran de menores esfuerzos dada la dinámica de su crecimiento y su mayor riqueza.	INCLUIDA PARCIALMENTE. Se comparte la filosofía. Debe trabajarse en buscar un modelo de gestión que permita aplicar realmente esta filosofía.
6	Un pacto social. Considerar que el camino hacia la sociedad del conocimiento o de la información supondrá una mejora	INCLUIDA PARCIALMENTE. Se

# Medida	Descripción	Estado
	para todos y no para determinados sectores o Empresas. El pacto social supone de hecho la participación de los sectores sociales y en especial de sus organizaciones, patronales, sindicatos, usuarios, etc.	comparte la filosofía. Debe trabajarse en buscar un modelo que permita aplicar realmente esta filosofía.
7	Constituir el Consejo para el avance en la sociedad de la Información como foro de encuentro de las diferentes iniciativas, tanto de la Administración Autonómica como la del Estado. Sería el lugar donde se haría el seguimiento de las políticas concertadas y de las mejores prácticas llevadas a cabo por las diferentes Comunidades Autónomas. En la misma estarían presentes los consejeros responsables de las TIC y el Ministro de Industria, Turismo y Comercio.	NO INCLUIDA. No se considera la constitución del Consejo.
8	Constitución del Consejo Social para el progreso de la Sociedad de la Información, que siguiendo el modelo del Consejo Económico y Social estarían representados, la Administración y los agentes económicos y sociales (empresarios, sindicatos y usuarios). En este organismo se analizarían los diferentes proyectos y su incidencia en el conjunto de la población.	NO INCLUIDA. No se considera la constitución del Consejo.
9	Reforzar la difusión de las buenas prácticas llevadas a cabo tanto en empresas como en instituciones tanto en el orden nacional como en el internacional.	INCLUIDA. Se impulsarán las iniciativas para difundir buenas prácticas.

265.

266.TABLAS RESUMEN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

267.Tabla resumen de aportaciones por línea estratégica

PONENCIA	CIU	PYME	AE	EDU	SAN	INF	SEG	PIT	CON	LEG	MEI	EST	TOTAL
AECE		1											**1**
AETIC	9	11	14	12	8	14	15	50	5		1	4	**143**
AI	3		3	1		5	8		2				**22**
ASTEL									3				**3**
ASTIC	2		5	3									**10**
AUI	2		2	1		4	3		1				**13**
AUTELSI								1					**1**
CC.OO.		4		3		2		13				3	**25**
CEACU	3												**3**
COIT	4	7		1		4		1	2			7	**26**
COITT	7	1	2	3		4		3	2		1		**23**
FEMP	2			2									**4**
LUIS LADA	7	4	4	21	6				2			5	**49**
UGT	5	8	8	4	1							9	**35**
TOTAL	**44**	**36**	**38**	**51**	**15**	**33**	**26**	**68**	**17**	**0**	**2**	**28**	

268. Tabla resumen del resultado de las aportaciones de los miembros de la Ponencia

269.

AGENTES	L. Lada	AUI	AUTELSI	COIT	COITT	AI	ASTEL	AETIC	ASTIC	CC.OO.	UGT	FEMP	AECE	CEACU
Total presentadas	54	13	1	33	23	22	3	147	10	28	44	4	1	3
Total incluidas	37	8	0	23	14	18	3	65	4	20	26	3	1	3
Total incluidas parcialmente	8	0	0	6	4	0	0	22	4	2	9	0	0	0
Total bajo estudio	7	0	0	2	0	0	0	18	0	3	1	1	0	0
Total no incluidas	2	5	1	2	5	4	0	42	2	3	8	0	0	0

270.